



[Signature]
OA - 295118
Víctor Teófilo CAMARENA VALENZUELA
GENERAL PNP
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



[Signature]
OA - 233039
Freddy LÓPEZ MENDOZA
TENIENTE GENERAL PNP
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

Nº 210-2026-CG PNP/SECEJE-DIRCII.

Lima, 22 ABR 2026

VISTO, la Hoja de Recomendación Nº 01-2026-SECEJE PNP/DIRCII-DIVCOM del 18 de febrero de 2026, formulado por la División de Comunicación de la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú, en el cual se concluye que resulta viable aprobar el proyecto del "Manual de Identidad Corporativa de la Policía Nacional del Perú", con el objetivo de establecer lineamientos básicos que regulen la utilización de los elementos representativos que proyecta la imagen de la Policía Nacional del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9º del Decreto Legislativo Nº 1267, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1604, Ley de la Policía Nacional del Perú, señala que la Comandancia General es el órgano de Comando de más alto nivel de la Policía Nacional del Perú, encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional;

Que, el numeral 16. del artículo 9º del Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, en concordancia con el numeral 20 del artículo 12º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2025-IN, establece que la Comandancia General tiene entre sus funciones aprobar, en el marco de su competencia, las resoluciones, manuales, reglamentos, directivas y demás documentos de carácter interno que regulen el funcionamiento operativo y administrativo de la Policía Nacional del Perú;

Que, el subnumeral 7 del artículo 54.4º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado con Decreto Supremo Nº 012-2025-IN dispone que, la Secretaria Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú, tiene entre sus funciones: Visar los proyectos de resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 106º, numeral 106.1 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, establece que la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional es el órgano responsable de planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar la política de comunicación social de la Policía Nacional del Perú y proyectar la imagen de la institución policial a través de información y producción comunicacional, en el marco del Plan Operativo Anual y de



conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior y disposiciones del Comandante General de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1153-2016-DIRGEN/EMG PNP de 03 de noviembre de 2016, se aprobó la Directiva N° 10-32-2016-DIRGEN PNP/DIRCIMA- PNP-B que establece “Normas que regulan la estandarización del emblema PNP, emblema compuesto, la presentación de los cuadros de reafirmación de la identidad policial, periódico mural, banners, rótulo de escritorio, tarjeta de presentación institucional, diapositivas para exposición, protocolo de saludo al responder el teléfono y anexos que refuercen la identidad gráfica institucional en todas las dependencias policiales a nivel nacional;

Que, el Manual proyectado tiene como finalidad estandarizar y regular de manera integral los elementos representativos que conforman la identidad institucional de la Policía Nacional del Perú, estableciendo lineamientos técnicos y criterios uniformes para su correcta aplicación, a fin de garantizar una proyección coherente, sólida y profesional de su imagen ante la sociedad;

Que, mediante Informe N° 01-2026-SECEJE PNP/DIRCII-OGD de 26 de febrero de 2026, el Director de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú, emite opinión técnica favorable para la aprobación, formalización e institucionalización del “Manual de Identidad Corporativa de la Policía Nacional del Perú”;

Que, mediante el Informe N° 000028-2026-SECEJE-DIRPLAINS-DIVMDI/PNP de fecha 12 de marzo del 2026, la Dirección de Planeamiento Institucional de la Policía Nacional del Perú, concluye que resulta viable aprobar el proyecto del manual que establece directrices y disposiciones que regulan y garantizan la correcta aplicación de la identidad corporativa, asegurando una imagen institucional uniforme y coherente ante la sociedad;

Que, con Hoja de Estudio y Opinión N° 076-2026-EMG-PNP/DIRIDI-DIVIID de fecha 24 de marzo del 2026, el Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, opina que resulta viable aprobar mediante Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional el “Manual de Identidad Corporativa de la Policía Nacional del Perú”;

Lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú mediante Dictamen N° 000452-2026-DIRASJUR-DIVDJP/PNP del 18 de marzo de 2026;

Lo propuesto por el General de la Policía Nacional del Perú, Director de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú;

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el “Manual de Identidad Corporativa de la Policía Nacional del Perú”, que como anexo forma parte íntegramente de la presente resolución.





[Signature]
 OA - 295118
 Victor Teófilo CAMARENA VALENZUELA
 GENERAL PNP
 DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E IMAGEN
 INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



[Signature]
 OA - 233039
 Fredy LÓPEZ MENDOZA
 TENIENTE GENERAL PNP
 JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA
 NACIONAL DEL PERÚ

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional



Artículo 2°.- Derogar la Directiva N° 10-32-2016-DIRGEN PNP/DIRCIMA-PNP-B del 03 de noviembre de 2016, así como todas las Disposiciones de Comando que se opongan a la misma.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú y a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú, la publicación de la presente Resolución y Directiva en la página web del Sistema Integrado de Gestión de la Carrera y en la página web de la Institución Policial (www.policia.gob.pe), respectivamente.

Regístrese, comuníquese y archívese

[Signature]
 OA - 228447
 Oscar Manuel ARRIOLA DELGADO
 GENERAL DE POLICIA
 COMANDANTE GENERAL DE LA
 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

PRIMERA EDICIÓN





MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ





MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Primera Edición 2026

Agradecimiento:

Oscar Manuel Arriola Delgado

General de policía

Comandante general de la Policía Nacional del Perú

Fredy López Mendoza

Teniente general PNP

Jefe del Estado Mayor General PNP

Augusto Javier Ríos Tiravanti

Teniente general PNP

Inspector general PNP

Colín Macleod Sim Galván

General PNP

Jefe de la Secretaría Ejecutiva de la PNP

Óscar Llanos Cárdenas

General PNP

Director de Planeamiento Institucional de la PNP

Víctor Teófilo Camarena Valenzuela

General PNP

Director de Comunicación e Imagen Institucional PNP

Equipo Técnico:

Crnl. PNP Edwin Gutiérrez Tuesta.

Crnl. PNP Robert Lucas Macedo Delgado.

Crnl. PNP Romel Denis Tapia Pérez.

Cmdte. PNP Karina Julia Blas Vidal.

ST3 PNP Giancarlo David Privat Cornejo.

ST3 PNP Ernesto Ramón Macha Camacho.

S2 PNP Brian Mark Ortiz Mamani

ECTE PNP Carlos Manuel Pichilingue Paredes.

ECTE PNP Carlos Alberto Rodríguez Pró.

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

A. DEFINICIÓN.....	16
B. OBJETIVO.....	16
C. FINALIDAD.....	16
D. ALCANCE.....	16
E. BASE LEGAL.....	17
F. RESPONSABILIDADES.....	17

CAPÍTULO II

IDENTIDAD, SÍMBOLOS Y DISTINTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

TÍTULO I IDENTIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

A. LEMA Y EFEMÉRIDES INSTITUCIONAL

1. LEMA: DIOS PATRIA LEY.....	21
2. EFEMÉRIDES INSTITUCIONAL.....	21
a. DÍA DE LA PNP.....	21
b. DÍA DE SANTA ROSA DE LIMA.....	22
c. OTROS ANIVERSARIOS.....	22

B. SÍMBOLOS Y DISTINTIVOS DE LA PNP

1. EMBLEMA INSTITUCIONAL.....	23
2. ESTANDARTE INSTITUCIONAL.....	23
3. HIMNO INSTITUCIONAL.....	23

TÍTULO II EMBLEMAS DE USO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

A. EMBLEMA INSTITUCIONAL

1. DEFINICIÓN.....	24
2. MARCA REGISTRADA Y PROTEGIDA	25
3. PARTES.....	25
4. COLORES DEL EMBLEMA INSTITUCIONAL	27
5. TAMAÑO, PROPORCIÓN Y MARGEN	29
a. RETÍCULA	29
b. ÁREA DE PROTECCIÓN	31
6. VARIANTES DEL EMBLEMA INSTITUCIONAL	
a. EMBLEMA PNP EN DORADO.....	33
b. EMBLEMA PNP EN POSITIVO / NEGATIVO	34
c. EMBLEMA DE LA COMANDANCIA GENERAL.....	36
d. IMAGOTIPO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	37
e. CONSIDERACIONES.....	38

B. LEMAS Y EMBLEMAS DE LAS UNIDADES Y SUB UNIDADES PNP	40
---	----

TÍTULO III ESTANDARTES DE USO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

A. ESTANDARTE INSTITUCIONAL

1. DEFINICIÓN.....	41
2. DEFINICIÓN.....	42
3. USOS.....	23

B. OTROS ESTANDARTES USADOS EN LA PNP

1. ESTANDARTES PARA FORMACIONES EN EVENTOS	
--	--

CÍVICO PATRIÓTICOS.....	44
-------------------------	----

TÍTULO IV COMPOSICIONES MUSICALES

A. HIMNO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

1. DEFINICIÓN.....	46
2. HISTORIA.....	47
3. LETRA.....	48
4. VERSIONES	
a. HIMNO INSTITUCIONAL, VERSIÓN INSTRUMENTAL.....	49
b. HIMNO INSTITUCIONAL, VERSIÓN CANTADA.....	50

B. MARCHAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

1. DEFINICIÓN.....	50
2. MARCHAS OFICIALES DE LA PNP.....	50

TÍTULO V LAS INSIGNIAS

A. INSIGNIAS DE HONOR Y DE MANDO

1. DEFINICIÓN.....	52
2. INSIGNIA DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES.....	53
a. INSIGNIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.....	54
b. INSIGNIA DEL MINISTRO DE DEFENSA.....	55
c. INSIGNIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR.....	56
d. INSIGNIA DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.....	57
e. INSIGNIA DE LOS COMANDANTES GENERALES DE LAS FF. AA.....	58
f. INSIGNIA DEL COMANDANTE GENERAL	

DE LA PNP.....	60
g. INSIGNIA DE LOS TENIENTES GENERALES PNP.....	61
h. INSIGNIA DE LOS GENERALES CON CARGO DE DIRECTOR PNP	62
3. CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS INSIGNIAS.....	63
4. BANDERINES EN UNIDADES MÓVILES	63
B. INSIGNIAS DE RECONOCIMIENTO	
1. GALLARDETE.....	65
2. BANDERÍN	66

CAPÍTULO III

IDENTIDAD GRÁFICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

TÍTULO I IDENTIDAD GRÁFICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

A. GENERALIDADES	
1. DEFINICIÓN	70
2. FINALIDAD	70
3. ALCANCE.....	71
B. COLORES INSTITUCIONALES PARA MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES	
1. EL VERDE COMO COLOR INSTITUCIONAL.....	75
2. COLOR COMPLEMENTARIO.....	76
3. COLORES AUXILIARES.....	78

C. TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

1. DEFINICIÓN.....	82
2. USOS	82
a. TIPOGRAFÍA EN EL EMBLEMA INSTITUCIONAL.....	82
b. TIPOGRAFÍA EN LA DOCUMENTACIÓN POLICIAL	83
c. TIPOGRAFÍA EN PIEZAS GRÁFICAS.....	84

TÍTULO II IDENTIDAD EN MEDIOS IMPRESOS

A. MEDIOS IMPRESOS ESTÁNDAR

1. DEFINICIÓN.....	87
2. CUADROS DE REAFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD POLICIAL.....	88
a. CUADROS DE COMANDO	
(1) DEFINICIÓN.....	88
(2) UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	89
b. CUADRO DE HONOR	
(1) DEFINICIÓN.....	90
(2) UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS	90
(3) ORDEN Y PRECEDENCIA	92
c. CUADROS DE LOS HÉROES INSTITUCIONALES	
(1) DEFINICIÓN.....	93
(2) UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	94
d. PRECEPTOS INSTITUCIONALES	
(1) DEFINICIÓN	95
(2) PRECEPTOS DE NUESTRA IDENTIDAD	96

(A) MISIÓN Y VISIÓN.....	96
(B) PRINCIPIOS.....	98
(C) VALORES.....	100
(D) HIMNO INSTITUCIONAL.....	102
(E) DECÁLOGO PNP.....	103
(3) CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN.....	104
e. GALERÍA DE JEFES DE UNIDAD	
(1) DEFINICIÓN.....	106
(2) CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN.....	107
3. PAPELERÍA INTERNA	
a. PAPEL MEMBRETADO.....	109
b. SOBRES MEMBRETADOS.....	111
c. FOLDERS.....	114
d. ARCHIVADORES.....	118
e. TOMOS O COMPENDIOS.....	120
f. CARTAPACIO.....	122
g. CD SERIGRAFIADO.....	124
h. TARJETAS DE PRESENTACIÓN.....	126
i. TARJETAS DE INVITACIÓN.....	128
j. RÓTULOS.....	132
k. PERIÓDICO MURAL.....	134
B. MEDIOS IMPRESOS VARIANTES	
1. DEFINICIÓN.....	138
2. REQUISITOS BÁSICOS DE IDENTIDAD.....	138
3. CLASIFICACIÓN.....	139
a. BROCHURE	
(1) TARJETAS PROTOCOLARES.....	139
(2) ESQUELAS.....	141
(3) ACREDITACIONES (CARNET, DIPLOMAS,	

CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS)	143
(4) AFICHES	148
(5) FOLLETOS (UNO O DOS LADOS, DÍPTICOS Y TRÍPTICOS)	149
(6) CARTILLAS INFORMATIVAS	152
(7) REVISTAS (TIPOGRAFÍA, PARAMETROS, COLOR, EMBLEMA).	153
(8) LIBROS	153
(9) ETIQUETAS, VIÑETAS.	153

b. BANNERS

(1) BANNER PARA PRESENTACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	157
(2) BANNERS PARA ROLL SCREEN	159

TÍTULO III IDENTIDAD EN OTROS MEDIOS FÍSICOS

A. DEFINICIÓN	160
B. ELEMENTOS CONSIDERADOS	
1. RÓTULOS DE VIDRIO	160
2. PLACAS RECORDATORIAS	161
3. PAÑOS DE ESCRITORIO	162
4. ATRIL PARA EXPOSICIONES	133

CAPÍTULO IV

IDENTIDAD DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

TÍTULO I IDENTIDAD EN PLATAFORMAS O MEDIOS DIGITALES

A. USOS DEL EMBLEMA INSTITUCIONAL EN PLATAFORMAS DIGITALES	
--	--

1. EMBLEMA INSTITUCIONAL	166
2. MARCA POLICÍA (IMAGOTIPO)	167
B. COLORES INSTITUCIONALES PARA MEDIOS DIGITALES	
1. EL VERDE COMO COLOR PREDOMINANTE.....	168
2. COLOR COMPLEMENTARIO PARA LOS MEDIOS DIGITALES.....	168
3. COLORES AUXILIARES PARA LOS MEDIOS DIGITALES	169
C. TIPOGRAFÍA	169
D. ICONOGRAFÍA WEB	170
E. PLATAFORMAS DIGITALES.....	171
1. PÁGINA WEB.....	171
2. REDES SOCIALES.....	173
3. PORTADAS DE LOS SISTEMAS POLICIALES Y APLICATIVOS MÓVILES	183
F. PLANTILLAS DE PRESENTACIÓN	
1. FORMATO DE POWER POINT.....	184
2. FONDO DE PANTALLA PARA PC Y PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	186
G. FIRMA ELECTRÓNICA	186
H. POST FIRMA CORREO ELECTRÓNICO.....	187

CAPÍTULO V

IDENTIDAD DEL ENTOR

A. ELEMENTOS DE IDENTIDAD PARA COMISARÍAS

1. EMBLEMA INSTITUCIONAL.....	190
2. LETRAS CORPÓREAS DE BRONCE.....	191
3. ASTA DEL PABELLÓN NACIONAL.....	192

4. GRUTA DE SANTA ROSA DE LIMA.....	192
5. COLORES INSTITUCIONALES DEL PINTADO	193
B. ELEMENTOS DE IDENTIDAD PARA OTROS LOCALES POLICIALES	
1. EMBLEMA INSTITUCIONAL	194
2. EMBLEMA DE UNIDADES Y SUB UNIDADES	194
3. LETRAS CORPÓREAS DE BRONCE.....	194
4. ASTA PABELLÓN NACIONAL.....	194
5. GRUTA DE SANTA ROSA DE LIMA.....	194
6. COLORES INSTITUCIONALES DEL PINTADO.....	194
C. SEÑALES INDICATIVAS DE AMBIENTES	
1. DEFINICIÓN.....	195
2. SEÑALES TIPO DE BANDERA.....	196
3. SEÑALES TIPO ADOSADAS.....	197
D. IDENTIDAD EN EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
1. EMPLEO DEL EMBLEMA INSTITUCIONAL EN EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA PNP	198
2. TIPOGRAFÍA Y COLOR EN LA ROTULACIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA PNP	198

CAPÍTULO VI

IDENTIDAD EN PRESENTES CORPORATIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

TÍTULO I PRESENTES Y SOUVENIRS

A. DEFINICIÓN.....	204
B. PRESENTES	204

1. RÉPLICA A ESCALA DE LA ESPADA DEL HÉROE NACIONAL ALFÉREZ PNP MARIANO SANTOS MATEOS, GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.....	207
2. BUSTO DEL HÉROE NACIONAL ALFÉREZ PNP MARIANO SANTOS MATEOS, GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.....	209
3. MONEDA GIRATORIA DEL EMBLEMA PNP Y DE LA COMANDANCIA GENERAL.	210
4. CUADRO COFRE DE MADERA CON MONEDA DE BRONCE DEL HÉROE NACIONAL ALFÉREZ PNP MARIANO SANTOS MATEOS, GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.....	211
5. CUADRO COFRE DE MADERA CON MONEDAS DE BRONCE DE ALGÚN PATRIMONIO HISTÓRICO DE PERÚ, TALES COMO: SEÑOR DE SIPÁN, CIUDADELA INCA DE MACHU PICCHU, FORTALEZA DE KUELAP, RUINAS DE CHAN CHAN, LÍNEAS DE NAZCA, TEMPLO DE CHAVÍN DE HUANTAR, OTROS.....	212
6. CUADRO COFRE DE MADERA CON EL EMBLEMA DE LA COMANDANCIA GENERAL PNP.....	213
7. BANDERÍN DE TELA CON EL EMBLEMA PNP COMPUESTO; Y, BANDERAS PARA ESCRITORIO	214
8. OTROS PRESENTES	215
C. SOUVENIRS.....	216





CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

A. DEFINICIÓN

El *Manual de Identidad Corporativa de la Policía Nacional del Perú* es un documento que establece los lineamientos básicos para regular el uso adecuado de los elementos representativos que proyectan la imagen institucional ante la sociedad. Contiene la expresión uniforme de dicha imagen, así como el uso del conjunto de elementos de identificación, y los criterios de estilo y estética desarrollados en el presente manual.

B. OBJETIVO

Establecer lineamientos básicos que regulen la utilización de los elementos representativos que proyecta la imagen de la Policía Nacional del Perú ante la sociedad.

C. FINALIDAD

Estandarizar los elementos representativos que proyecta la imagen de la Policía Nacional del Perú ante la sociedad, garantizando su reproducibilidad y versatilidad en cualquier medio de difusión.

D. ALCANCE

Las prescripciones del presente manual, son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la Policía Nacional del Perú (oficiales de armas, de servicios, suboficiales de armas, de servicios y empleados civiles), en situación de actividad.

E. BASE LEGAL

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993.
2. MANUAL DE CEREMONIAL TERRESTRE Y PROTOCOLO MILITAR PARA LAS FF. AA Y POLICÍA NACIONAL, de agosto de 1999.
3. DIRECTIVA N.º DPNP-04-16-2000.B del año 2000, que establecer normas y procedimientos para determinar el Sistema de Identificación Vehicular Policial (SIVP) mediante la asignación de números, letras y logotipos.
4. DECRETO LEG. N.º 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
5. DECRETO SUPREMO N.º 012-2025-IN de 05 de noviembre de 2025.

F. RESPONSABILIDADES

1. La Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú (DIRCII PNP), es la responsable de difundir, coordinar y monitorear el cumplimiento del presente Manual.
2. La Inspectoría General de la PNP, a través de la Dirección de Inspecciones, es la responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Manual.
3. Todos los órganos y unidades orgánicas de la PNP deben cumplir estrictamente el presente Manual.





CAPÍTULO II

IDENTIDAD, SÍMBOLOS Y DISTINTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

CAPÍTULO II

IDENTIDAD, SÍMBOLOS Y DISTINTIVOS DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

La Policía Nacional del Perú fue creada con Ley N.º 24949 del 6 de diciembre de 1988, con ella se modificaban varios artículos de la Constitución Política del Perú, es a partir de este momento en que esta institución no solo adquiere una función y responsabilidad para con el Estado y la sociedad, sino que también adquiere una identidad propia, diferenciándose así de cualquier otra organización o institución gubernamental, por lo tanto, esta identidad es la imagen que se transmite y se proyecta mediante el empleo de una serie de simbologías. Así como al momento de su creación, se le atribuyen valores intangibles como los son la misión, visión y valores, es necesario agregar aspectos tangibles y perceptibles como marca, tipografía, colores corporativos y una serie de elementos gráficos auxiliares que permitan reforzar la imagen institucional.



TÍTULO I

IDENTIDAD EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

A. LEMA Y EFEMÉRIDES INSTITUCIONAL

1. LEMA

El lema de la Policía Nacional del Perú es: “Dios Patria y Ley”, dispuesto en el Artículo X del Decreto Legislativo N.º 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

El lema está presente en el Emblema Institucional, rotulado de la siguiente manera: “DIOS PATRIA LEY”.

2. EFEMÉRIDES INSTITUCIONAL

a. DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

El aniversario de creación de la Policía Nacional del Perú se celebra el día 6 de diciembre de cada año, esto permite contribuir a incrementar la identificación mística y cohesión entre los miembros de la Policía Nacional, reconociéndolo en la efeméride institucional como el “Día de la Policía Nacional del Perú” (Ley N.º 24949 del 06 DIC 1988 y Resolución Suprema N.º 0136-89-IN/DM del 19JUN89).



b. DÍA DE SANTA ROSA DE LIMA, PATRONA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Luego de la creación de la Policía Nacional del Perú, el 18 de septiembre de 1989 mediante Decreto Supremo N.º 0027-89-IN, se declara a Santa Rosa de Lima “Patrona de la Policía Nacional del Perú”. En las disposiciones se justificaba su invocación, como símbolo de fuerza del espíritu contra el mal, entre otras virtudes que sirvan de advocación a la abnegada labor que cumplen los miembros de la Policía Nacional del Perú al servicio de la sociedad peruana y la Patria.

En 1995 Santa Rosa de Lima fue condecorada con la Orden al Mérito de la Policía Nacional en el grado de Gran Cruz otorgándosele además la Banda Honorífica de Generala de la Policía Nacional del Perú, en su condición de Patrona del instituto.

En el calendario anual de festividades institucionales, celebramos el “Día de Santa Rosa de Lima y de la Virtud Policial”, el 30 de agosto de cada año (Resolución Directoral N.º 355092 del 6 de agosto de 1992).

AGOSTO

30

c. OTROS ANIVERSARIOS

En la Policía Nacional del Perú existen también otras celebraciones y aniversarios, los cuales corresponden a la creación de Unidades Policiales como Direcciones, Divisiones, Departamentos, fechas históricas, conmemoraciones, entre otros acontecimientos de interés policial, los cuales pueden ser consultados en la Guía de Efemérides Institucionales que publica mensualmente la División de Relaciones Públicas, Prensa y Publicaciones de la Dirección de Comunicación e Imagen de la Policía Nacional del Perú.

TÍTULO I

IDENTIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

B. SÍMBOLOS Y DISTINTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

En el Artículo IX del Título Preliminar de la Ley de la Policía Nacional del Perú (Decreto Legislativo N°1267), se señalan como símbolos y distintivos institucionales de la PNP: El emblema, estandarte e himno institucional.

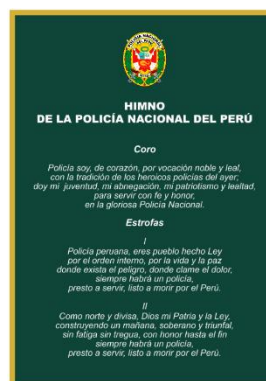
1. ESTANDARTE INSTITUCIONAL



2. EMBLEMA INSTITUCIONAL



3. HIMNO INSTITUCIONAL



TÍTULO II

EMBLEMAS DE USO
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

A. EMBLEMA INSTITUCIONAL



1. DEFINICIÓN

El Emblema PNP es el símbolo oficial de la Policía Nacional del Perú. Constituye una representación gráfica en forma de escudo heráldico que contiene y agrupa objetos, figuras, signos y escritura dispuestos de manera armoniosa, conformando el escudo de armas de la Institución. Este emblema representa simbólicamente a la Policía Nacional del Perú como fuerza pública del Estado peruano. Su alta significación le confiere autoridad y respeto, por lo que su uso es obligatorio y exclusivo en el ámbito institucional y en todo lo relacionado con ella.

El emblema institucional, también denominado *Emblema PNP*, presenta características únicas que se mantienen de manera permanente, conforme a lo establecido en la presente Directiva.

2. MARCA REGISTRADA Y PROTEGIDA

El Emblema PNP se encuentra inscrito en el Registro de Marcas de Servicio de la Propiedad Industrial de la Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), bajo el Certificado N.º 00104887 y la Resolución N.º 028377-2017/DSD-INDECOPI, de fecha 27 de diciembre de 2017. Está constituido por las denominaciones *POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ*, *DIOS PATRIA LEY* y el logotipo (Emblema Institucional). Este registro se encuentra amparado por la Ley por un plazo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de la referida Resolución, por lo que su uso sin el consentimiento de la Institución Policial está prohibido.

3. PARTES

El Emblema PNP tiene forma de elipse dispuesta verticalmente y se compone, de manera general, por las siguientes partes: timbre, escudo, leyenda, tenante y orla.

Timbre: Se ubica en la parte superior, con forma de pergamino en media luna y borde amarillo. Contiene la inscripción *POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ* en letras negras sobre fondo blanco. El pergamino inferior, situado debajo, es de menor tamaño que el superior, por lo que la inscripción guarda proporción. El tipo de letra utilizado es Arial, estilo Black, con tilde en las letras que lo requieran.



Timbre

Escudo Nacional: Se sitúa al centro del Emblema Institucional, establecido por Ley del 25 febrero 1825 y ratificada por Decreto Ley N.º 11323 del 31 marzo 1950.



Escudo Nacional

Leyenda o divisa: Es la frase, lema o inscripción en letras negras que va sobre un lazo en curvas, ubicado al centro del Emblema Institucional y sobre el cual reposa el Escudo Nacional del Perú; el lazo adopta los colores de la bandera peruana con los bordes amarillos. La tipografía usada en el lema o divisa es Georgia Regular



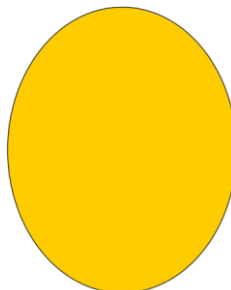
Leyenda

Tenante o soporte: Formado por dos ramos de hojas de roble agrupados en copos, que van desde la parte inferior del Escudo Nacional hacia los lados, llevando en sus puntas un par de bellotas de color rojo; ambos ramos van unidos al pie por un listón amarillo en forma de aspa. Delante de los ramos se entrecruzan dos espadas de color gris con las puntas hacia arriba y las guardas hacia el centro.



Soporte

Orla o campo: Consiste en una figura elíptica de tonalidad amarilla con línea negra en su contorno dispuesta en forma vertical, es la parte que da forma al emblema, está ubicada detrás de todos demás los elementos y se encarga de darle soporte y solidez al Emblema Institucional.



Orla
















4. COLORES DEL EMBLEMA INSTITUCIONAL

El Emblema Institucional presenta varios colores en su composición. La tonalidad de estos colores es única e inalterable; sin embargo, dependiendo del medio en que se utilice, sus matices pueden variar ligeramente a simple vista. No obstante, los modelos de colores (representación numérica) permiten identificar con precisión el tono determinado.

A simple vista, en el Emblema Institucional resaltan tres colores principales: amarillo, rojo y verde. Sin embargo, en la tabla que detalla el valor de cada color, se aprecian DIECIOCHO (18) colores agrupados en SEIS (06) tonalidades. Esto se debe a que los tres colores principales representan, en mayor proporción, los utilizados en los componentes o partes del Emblema Institucional, quedando el resto de colores reducidos a detalles que no son perceptibles a simple vista.

Estos detalles cumplen la función de armonizar los elementos que integran el Emblema Institucional, afinando su composición y otorgándole una ligera percepción de volumen en un plano bidimensional, lo que da como resultado un emblema renovado, mejorado y con un acabado estético.

Tabla de valores de los colores del Emblema Institucional:

TONALIDAD DE COLOR	MUESTRA	MODELO DE COLOR	
		RGB	CMYK
TONOS MARRONES		R = 67, G = 41, B = 24	C = 50, M = 70, Y = 80, K = 70
		R = 122, G = 75, B = 30	C = 34, M = 64, Y = 91, K = 43
		R = 135, G = 90, B = 49	C = 33, M = 58, Y = 80, K = 36
		R = 177, G = 127, B = 74	C = 30, M = 50, Y = 75, K = 10
		R = 202, G = 158, B = 103	C = 25, M = 40, Y = 65, K = 0
		R = 215, G = 202, B = 173	C = 18, M = 18, Y = 35, K = 2
TONOS VERDES		R = 10, G = 61, B = 32	C = 92, M = 47, Y = 95, K = 59
		R = 0, G = 102, B = 51	C = 90, M = 30, Y = 95, K = 30
		R = 0, G = 141, B = 54	C = 85, M = 10, Y = 100, K = 10
		R = 58, G = 170, B = 53	C = 18, M = 27, Y = 86, K = 55
TONOS AMARILLOS		R = 212, G = 175, B = 55	C = 0, M = 27, Y = 93, K = 0
		R = 255, G = 237, B = 0	C = 0, M = 0, Y = 100, K = 0
TONOS ROJOS		R = 190, G = 22, B = 34	C = 15, M = 100, Y = 90, K = 10
		R = 190, G = 22, B = 34	C = 0, M = 100, Y = 100, K = 0
CELESTE		R = 135, G = 208, B = 239	C = 49, M = 0, Y = 4, K = 0
TONOS GRISES		R = 13, G = 3, B = 18	C = 50, M = 50, Y = 50, K = 100
		R = 237, G = 237, B = 237	C = 0, M = 0, Y = 0, K = 10
		R = 255, G = 255, B = 255	C = 0, M = 0, Y = 0, K = 0

Leyenda:

Modelo de color: CMYK (medios impresos)
RGB (medios digitales)

Nomenclatura:

CMYK = (C= Cian, M= Magenta, Y=Yellow, K= Black)

RGB = (R= Red, G= Green, B= Blue)

5. TAMAÑO, PROPORCIÓN Y MARGEN

Es la apariencia que mantiene el Emblema Institucional en cuanto a su forma y en relación con los elementos que lo rodean. Esta percepción visual cumple con un parámetro establecido por los siguientes aspectos:

a. RETÍCULA

El Emblema Institucional presenta una proporción definida, cuyo tamaño se adecua al espacio o soporte en el que se aplica; no obstante, mantiene en todo momento una apariencia única e invariable. La correcta percepción del emblema se garantiza mediante el uso de una retícula, la cual evita deformaciones en su forma original, tanto en el alto como en el ancho, durante la aplicación de cualquier escala.

La aplicación de una retícula de celdas equiláteras al Emblema Institucional, en una relación de CUATRO (04) celdas de ancho por CINCO (05) celdas de alto (4×5), permite ajustar su tamaño a la dimensión requerida sin alterar sus proporciones.



Retícula de 4 x 5



TÍTULO II

EMBLEMAS DE USO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Cuando se realiza la representación detallada del Emblema Institucional en un medio físico, mediante técnicas artísticas, escultóricas o mecánicas, se incrementa la cantidad de celdas de la retícula, manteniendo siempre la proporcionalidad de su estructura. En una retícula de OCHENTA (80) celdas equiláteras, conformada por OCHO (08) celdas de ancho por DIEZ (10) celdas de alto, el Emblema Institucional mantiene la proporción correcta de su forma.

En dicha retícula, el Escudo Nacional del Perú se ubica en la zona central, y las espadas cruzadas no interceptan las celdas situadas en las esquinas, preservando la integridad formal y compositiva del Emblema Institucional.





Retícula de 8 x 10

b. ÁREA DE PROTECCIÓN

Para asegurar la correcta visibilidad del Emblema PNP en cualquier medio impreso o presentación digital, se conserva un espacio imaginario en todo su perímetro. Este contorno, de valor referencial “X” y su proyección, no es invadido por ningún otro elemento o componente que lo cubra, sobreponga o altere, salvo las excepciones dispuestas en el presente manual.



Retícula de 4 x 5

-  Valor referencial
-  Área protegida

Este valor “X” no determinado, pero si referencial, es el tamaño mínimo que se debe de reservar como área de protección del Emblema Institucional, sin embargo, solo en los siguientes casos se obviará esta condición:

- ☞ Cuando se use en esquelas fúnebres se acompaña de un lazo negro o crespón, como símbolo social de luto.
- ☞ Cuando se use en publicaciones impresas o digitales acompañado de lazos de otros colores como símbolo de solidaridad, lucha, conciencia, entre otras causas; siempre y cuando estas no tengan una connotación política o ideológica que contravenga la normatividad, los valores o los principios de la PNP, situaciones ajenas a la institución policial que dañe la imagen de la PNP.
- ☞ Cuando esté presente como elemento decorativo en los presentes corporativos y souvenirs de la Policía Nacional de Perú, establecidos en el capítulo VI de la presente directiva.
- ☞ Si forma parte de la composición de un diseño de una gigantografía o banner, el cual cumpla una función netamente decorativa u ornamental y a su vez, esta sea usada durante una ceremonia protocolar.
- ☞ Como parte del imagotipo o marca PNP y en otros casos excepcionales que autorice el órgano competente, debiendo contar con la sustentación respectiva y con el debido conocimiento del comando policial.

6. VARIANTES DEL EMBLEMA INSTITUCIONAL

Cuando hablamos de las variantes del Emblema Institucional, nos referimos a la variación de su presentación, más no a la alteración o transformación de su forma en sí. Estas leves variaciones pueden presentarse como la simplificación de su aspecto usando síntesis de línea y síntesis de volumen, monocromía y la adhesión de otros componentes que suelen acompañarlo, y obedecen a una funcionalidad o aplicación específica, tal y como se presentan en los casos establecidos en la presente directiva y que a continuación se indica.

a. EMBLEMA INSTITUCIONAL EN DORADO



Modelos de color:

CMYK: C=18, M=27, Y=86, K=5

RGB: R=212, G=175, B=55

El Emblema Institucional a una sola tinta, es la variante principal del Emblema Institucional a color, puede ser usado como timbre en papelería impresa o digital de la Institución como: comunicados, notas de prensa, tarjetas, esquelos, cartas, publicaciones periódicas y folletería en general, entre otros.

De igual manera, se puede usar el Emblema Institucional a una sola tinta en cuñas de pan de oro, aplicación que consiste en prensar una lámina muy fina de oro sobre papel, creando así un bello efecto metálico, esta técnica se realiza de manera manual en las imprentas. Esta técnica de impresión que es llamada también “*hot stamping*”, tiene varios beneficios como son la durabilidad de la estampa y la elegancia en la presentación del papel.

b. EMBLEMA INSTITUCIONAL EN POSITIVO / NEGATIVO



EMBLEMA NEGRO
SOBRE FONDO BLANCO
O SOBRE COLORES CLAROS

Modelos de color:

CMYK: C = 50, M = 50, Y = 50, K = 100

RGB: R = 13 G = 8 B = 2

Son otras de las variantes permitidas del Emblema Institucional a una sola tinta, pueden ser empleados de manera opcional en contraste al color de la superficie donde se fijan, es decir sobre fondos blancos o negros, como timbre en sellos, marcas de agua, estampado en polos, “stickers” adhesivos, entre otros.

Cualquier otra variante, alteración o distorsión cromática o de forma, del Emblema Institucional no contemplada en este manual, es incorrecta.

TÍTULO II

EMBLEMAS DE USO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



EMBLEMA BLANCO
SOBRE FONDO NEGRO
O SOBRE COLORES OSCUROS

Modelos de color:

CMYK: C = 0, M = 0, Y = 0, K = 0
RGB: R = 255 G = 255 B = 255

A continuación, se muestran las posibles combinaciones donde el Emblema Institucional a una sola tinta, contrasta perfectamente sobre el color de fondo de la superficie, además de mantener la armonía con los colores institucionales.



Emblema negro sobre fondo gris

Emblema dorado sobre fondo verde

Emblema blanco sobre fondo verde

Emblema dorado sobre fondo negro

c. EMBLEMA DE LA COMANDANCIA GENERAL



Es el emblema que representa al órgano de mayor jerarquía de la institución policial, como lo es la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, se compone del Emblema Institucional, al cual se le adhiere a su alrededor dos orlas elípticas con la inscripción “Policía Peruana Pueblo Hecho Ley” y es de uso EXCLUSIVO de la Comandancia General de la PNP.

El diseño de este emblema es solo a una tinta (dorado, blanco y negro) y debe ser usado como timbre en documentos de carácter protocolar, más no en la documentación operativa o administrativa de carácter oficial; así como imagen decorativa en medios impresos de gran formato que se presentan durante las ceremonias o actos protocolares organizados por la Comandancia General PNP.

El Emblema de la Comandancia General tiene forma de elipse dispuesta en forma vertical y está compuesta por los siguientes elementos: Escudo, Timbre, Lema y Orla.

Escudo: Que va al centro, está representado por el Emblema Institucional de la PNP, y que, a su vez, está rodeado de una orla

elíptica de línea delgada.

Timbre: Que va arriba, lleva la inscripción “POLICÍA PERUANA” situada en forma de media luna sobre el campo, el tipo de letra usado para tal inscripción es Cooper Black.

Lema: Que va abajo, lleva la inscripción “PUEBLO HECHO LEY” situada en forma de media luna debajo del campo, el tipo de letra usado para tal inscripción es Cooper Black.

Campo u Orla: Consiste en una elipse de línea gruesa que encierra o rodea a todo lo anterior descrito.

d. IMAGOTIPO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



Es la representación gráfica del Emblema Institucional (ÍCONO), acompañada la denominación “POLICÍA PERUANA” (TEXTO). Obedece a una estrategia comunicacional para posicionar a la Policía Nacional del Perú a nivel internacional. La idea es simplificar visualmente el complejo Emblema Institucional a un elemento visual de rápida lectura y que sea identificable por cualquier persona de cualquier parte del mundo, sin perder su esencia conceptual (POLICÍA).

Su uso y empleo está limitado únicamente a material gráfico, impreso o digital como son: Fondos de banners de presentación ante los medios de información y como pie de página de los elementos de folletería descritos en el título correspondiente.



e. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE EL EMBLEMA INSTITUCIONAL

El Emblema Institucional a una sola tinta (dorado, blanco, negro) puede llevar en la parte inferior del emblema, unos soles radiantes con vista de frente, los cuales representarán solamente a los grados jerárquicos de oficiales generales según sea el caso:

☞ Para comandante general PNP (cuatro soles radiantes),



☞ Para teniente general PNP (tres soles radiantes),



☞ Para general PNP (dos soles radiantes),



Se llevan de manera simbólica como distintivo en reconocimiento a su alto cargo y jerarquía en documentos de carácter protocolar más no en la documentación operativa o administrativa de carácter oficial, por lo que su empleo solo se limita a cartas o tarjetas de saludos, de invitación, de presentación; en accesorios como lo son los rótulos y paños de escritorio, en obsequios y souvenirs, entre otros, tal y como se presenta a continuación:



En el caso del emblema a una tinta de la Comandancia General, podrá llevar la distinción de los cuatro soles radiantes únicamente los documentos de carácter protocolar que son firmados o suscritos por el comandante general PNP.



En el caso del Imagotipo PNP, no llevará soles radiantes, pero si podrá lucir sus variables a una sola tinta, tal como se muestra a continuación:



El Emblema Institucional PNP a colores, no llevará por ningún motivo los soles radiantes.



B. EMBLEMAS, LEMAS Y COLORES CARACTERÍSTICOS DE LAS UNIDADES Y SUB UNIDADES PNP

Los emblemas, lemas y colores característicos de los órganos y unidades orgánicas que conforman la estructura orgánica de la Policía Nacional del Perú, serán aprobados con Resolución de la Comandancia General PNP.

TÍTULO III

ESTANDARTES DE USO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

A. ESTANDARTE INSTITUCIONAL



1. DEFINICIÓN

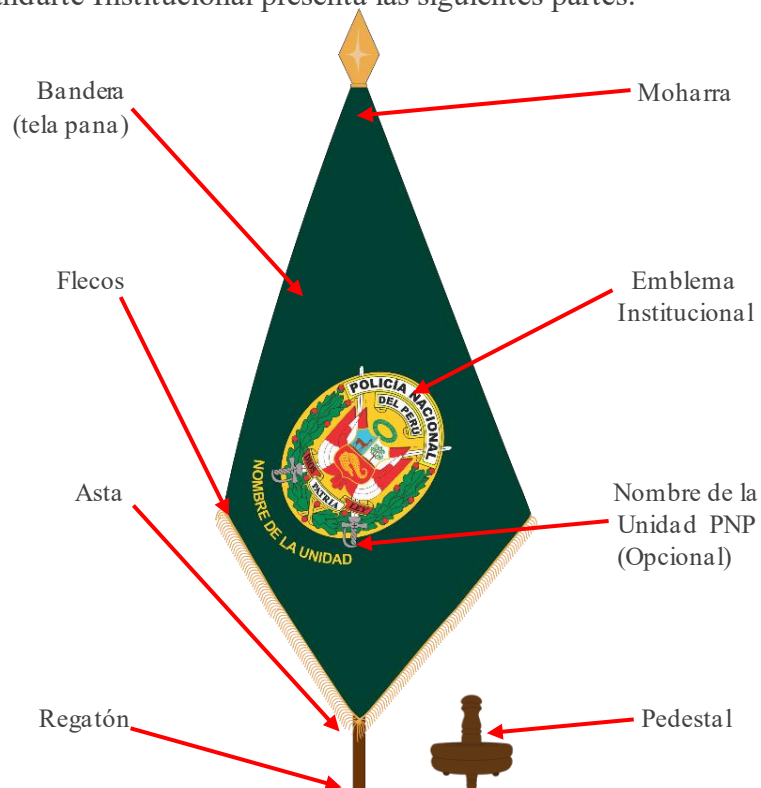
Es uno de los distintivos institucionales de la PNP (Artículo IX del Título Preliminar de la Ley de la Policía Nacional del Perú, Decreto Legislativo N. °1267), lo portan las distintas Unidades de la PNP en ceremonias, paradas, desfiles y para distinguirlas cuando están activas. Se trata de un tejido grueso y de tacto suave a manera de Bandera (forma rectangular) que guarda una proporción de tres (3) para el largo y dos (2) para el ancho; es de tela pana color verde azulino con las siguientes dimensiones: 1.40 m de largo y 0.93 m de ancho, llevando al centro y bordado en alto relieve, el Emblema de la Policía Nacional del Perú, ligeramente

inclinado (aproximadamente 15 a 20 grados).

La asta es de color marrón, con regatones y moharra de bronce, tiene una longitud de 2.10 m. La hoja o lengüeta de la moharra es de cuatro filos y medias cañas (punta de flecha) de 0.18 m de largo sin crucetas. El Emblema Institucional que lleva al centro, ocupa un espacio de 0.42 m en sus lados mayores (largo) y 0.31 m de anchura. El estandarte debe llevar en sus contornos flecos dorados. En reposo, es usado como accesorio un pedestal o base desmontable circular del mismo color de la asta, D.L. N.º 11323 de 31MAR1950.

2. PARTES

EL Estandarte Institucional presenta las siguientes partes:



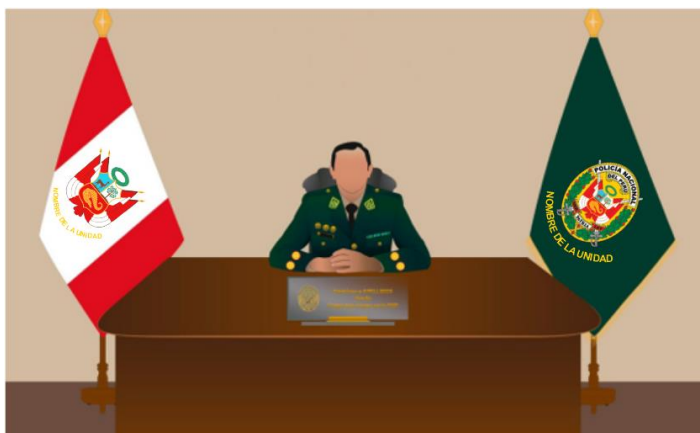
El Estandarte Institucional debe llevar el nombre de la unidad a la que representa a través de una inscripción con letras doradas en forma de media luna y debajo del Emblema PNP.

3. USOS

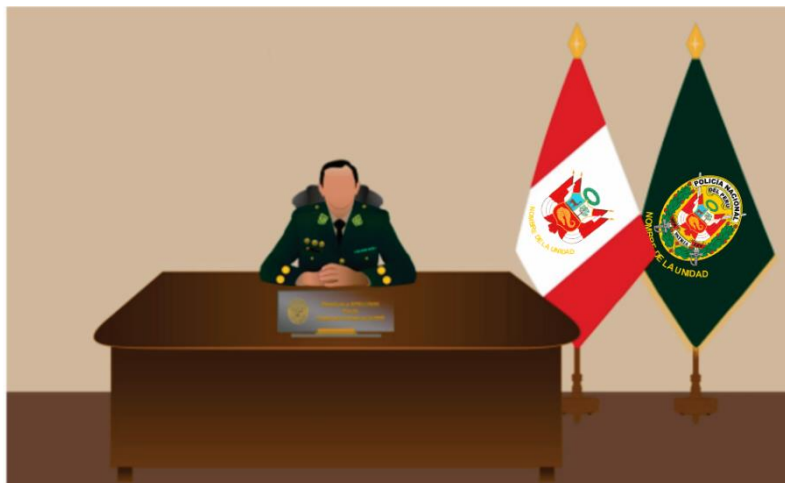
El Estandarte PNP se ostenta en su asta portátil durante las ceremonias institucionales, desfiles cívicos patrióticos y en diversas actividades oficiales y protocolares, nacionales o internacionales donde la policía tenga participación.



En reposo, la Bandera de Guerra y el Estandarte Institucional deben situarse de manera permanente visualizándose en toda dependencia policial, regiones y direcciones PNP, detrás y a ambos lados de su escritorio respectivamente o juntas y a uno de los flancos de su despacho, tal y como se muestran a continuación:



Ejemplo 1



Ejemplo 2

B. OTROS ESTANDARTES USADOS EN LA PNP

1. ESTANDARTES PARA FORMACIONES EN EVENTOS CÍVICO PATRIÓTICOS

Son estandartes de uso exclusivo de la Policía Nacional del Perú, los cuales deben ser lucidos durante su participación en eventos cívicos patrióticos y en otros eventos de gran relevancia como ceremonias internacionales o protocolares donde participa la institución. Pertenecen a la Dirección de Educación y Doctrina de la PNP y guardan las mismas formas, proporciones y dimensiones que el Estandarte Institucional.

Se caracterizan por usar paños de color rojo y blanco. Durante los desplazamientos de estos estandartes en fila y gracias a la cualidad de sus colores, es posible simular forma de una gran bandera peruana.

TÍTULO III

ESTANDARTES DE USO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



Estandarte en paño rojo



Estandarte en paño blanco



Ejemplo de formación “Bosque de banderas”

TÍTULO IV

COMPOSICIONES MUSICALES
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

A. HIMNO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



1. DEFINICIÓN

El Himno Institucional de la Policía Nacional del Perú es una marcha musical de tono solemne cuya letra representa el sentir y la esencia de la función policial, reflejando de ese modo ese conjunto de cualidades, rasgos y características de quienes integran la Policía Nacional del Perú y en cuyo honor es deber entonar en las formaciones, ceremonias y actividades protocolares que realiza la institución policial.

El Himno Institucional cuenta con un coro y dos estrofas, su letra escrita en presente simple, modo indicativo y en primera persona del singular; es reconocido como otro de los distintivos institucionales de la PNP (Artículo IX del Título Preliminar de la Ley de la Policía Nacional del Perú, Decreto Legislativo N. °1267).

2. HISTORIA

En 1987 al unificarse las tres ex instituciones policiales en la Policía Nacional del Perú (PNP); el Comando Institucional encargó a la Jefatura de Estado Mayor que presentaran un proyecto para crear el himno de las “Fuerzas Policiales” (así se denominó inicialmente a la Policía Nacional del Perú) por concurso.

El general PG Julio PICOAGA GODOY presentó la letra, y con música del comandante PG Fernando FLORES ALVARADO, se creó el “HIMNO DE LAS FUERZAS POLICIALES” en mayo de 1988. Este fue cantado hasta el año de 1991.

Posteriormente al entrar como director general de la PNP el teniente general PNP Adolfo CUBA Y ESCOBEDO, mandó a formar una comisión dirigida por el general PNP José Guadalupe ZUTA VALQUI e integrada por el coronel PNP Víctor CUADROS RODRÍGUEZ y el entonces mayor PNP Manuel Jesús ACUÑA TIMOTEO; quienes presentan y aprueban el actual himno “POLICÍA SOY”, como símbolo de la integración institucional; siendo estrenado en febrero de 1991.

Luego, con la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°6297-DGPNP/SG del 2 de diciembre de 1991 se oficializa el Himno de la Policía Nacional del Perú, compuesto de un coro y dos estrofas.

Finalmente, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1378-2000-DGPNP/EMG se reconoce la autoría y coautoría del himno de la PNP, quedando registrado de la siguiente forma:

Artículo 1°. Autor de la letra y coautor de la música del Himno de la PNP: Sr. teniente general (r) Adolfo Javier CUBA Y ESCOBEDO.

Artículo 2°. Coautor de la música del Himno de la PNP: Sr. coronel S. Víctor Raúl CUADROS RODRIGUEZ.



3. LETRA DEL HIMNO INSTITUCIONAL

CORO

*Policía soy, de corazón, por vocación noble y leal,
con la tradición de los heroicos policías del ayer;
doy mi juventud, mi abnegación, mi patriotismo y lealtad,
para servir con fe y honor, en la gloriosa Policía Nacional.*

ESTROFAS

I

*Policía peruana, eres pueblo hecho ley
por el orden interno, por la vida y la paz
donde exista el peligro, donde clame el dolor,
siempre habrá un policía, presto a servir,
listo a morir por el Perú.*

II

*Como norte y divisa, Dios mi Patria y la Ley,
construyendo un mañana, soberano y triunfal,
sin fatiga sin tregua, con honor hasta el fin
siempre habrá un policía, presto a servir
listo a morir por el Perú.*

4. VERSIONES

a. HIMNO INSTITUCIONAL, VERSIÓN INSTRUMENTAL

La Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú, mediante la División de Servicios Musicales, es la Unidad PNP responsable de defender, tutelar y administrar los derechos intelectuales del Himno Institucional de la PNP y de las demás composiciones musicales, al ser patrimonio histórico cultural de la Policía Nacional del Perú. Así también, es la encargada de su difusión a través de la Banda de Música de la Policía Nacional del Perú; quiénes han musicalizado la letra del Himno Institucional para interpretarla en vivo, durante actos y ceremonias oficiales debidamente coordinadas que celebra la institución y en otras actividades que disponga la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú.

En el año 2002, se nombró una comisión donde se seleccionaron a los mejores músicos de la Banda de Música de la Policía Nacional del Perú, ellos tuvieron la misión de interpretar el Himno Institucional de la PNP, el mismo que fue grabado, mezclado y masterizado en los estudios de IEMPSA (Industrias Eléctricas y Musicales Peruanas S.A.) y que luego sería difundida en diferentes formatos de almacenamiento magnético.



Banda de Música de la Policía Nacional del Perú



b. HIMNO INSTITUCIONAL, VERSIÓN CANTADA

En el año 2003, la entonces Dirección de Información (DINFO) con autorización del Comando Institucional, en coordinación con la División de Servicios Musicales PNP y al mando del brigadier PNP Miguel Ángel GARBAY BRAVO; acoplaron las voces de los cantantes del coro de cámara de la PNP a la grabación del año anterior, colaborando en la parte técnica y como sonidista, el empleado civil Oscar Rivera Díaz.

Esta versión cantada de casi tres minutos de duración puede ser reproducida en las listas de diana, actos y ceremonias oficiales que realicen las unidades de la Policía Nacional del Perú, si no se cuenta con la participación de una banda de música.

B. MARCHAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

1. DEFINICIÓN

Las marchas son composiciones musicales que, mediante la unión armónica de letras, instrumentalización y arreglos musicales, buscan la unión y consolidación de los integrantes de la institución, impregnando en ellos mensajes sobre valores de la vida policial.

2. MARCHAS OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

La Policía Nacional del Perú, tiene las siguientes marchas registradas:

a. Policía por la Paz

En 1999, el general PNP Juan ÁLVAREZ MANRIQUE compone una marcha de arraigo institucional llamada “POLICÍAS POR LA PAZ” con arreglo musical e instrumentación de la Banda de Música de la PNP. Esta marcha constituye la filosofía de todo policía: Luchar por la Paz hasta entregar sus vidas; es una esperanza de que en el Perú no haya más enfrentamientos y acabar contra la violencia de las hordas terroristas, contra

la delincuencia, contra los enemigos de la sociedad, contra la discriminación y racismo.

B. Dios Patria Ley

En el año 2000, el brigadier PNP Miguel Ángel GARBAY BRAVO, compone la letra y música “DIOS, PATRIA Y LEY”, aprobada mediante la Resolución Directoral N. ° 1632-2000-DGPNP/DINFO del 18DE JULIO 2000. (RD N. ° 1632-2000 DG-PNP-DINFO del 18JUL2000). Esta debe ser tocada en todas las ceremonias oficiales.

c. El Valiente Mariano Santos

El capitán MAJ Raúl CORNEJO COA con arreglo instrumental del especialista técnico de primera PNP Luis MORA ARIAS, componen “EL VALIENTE MARIANO SANTOS” aprobado mediante la Resolución Directoral N. ° 1633-2000-DGPNP/DINFO del 18DE JULIO 2000, que también debe ser tocada en todas las ceremonias oficiales.

d. El Solidario

El año 2000 el general PNP Luis TOLEDO MAYO compone la marcha “SOLIDARIO”, marcha que debe ser tocada en los desfiles de las Fuerzas Especiales de la Policía Nacional. Originalmente lo compuso como vals y antes llevaba el título de “SOY POLICÍA SEÑOR”, que es un llamado a la conciencia de los actuales y futuros policías sobre el servicio a la sociedad hasta entregar la vida si fuese necesario.

e. Héroe y Mártires Policiales

En el año de 2002 se crea el himno “HÉROES Y MÁRTIRES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”, cuya letra fue compuesta por el compositor peruano José ESCAJADILLO FARRO con instrumentación y musicalización de la Banda de Música PNP.

TÍTULO V

INSIGNIAS EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

A. INSIGNIAS DE HONOR Y MANDO

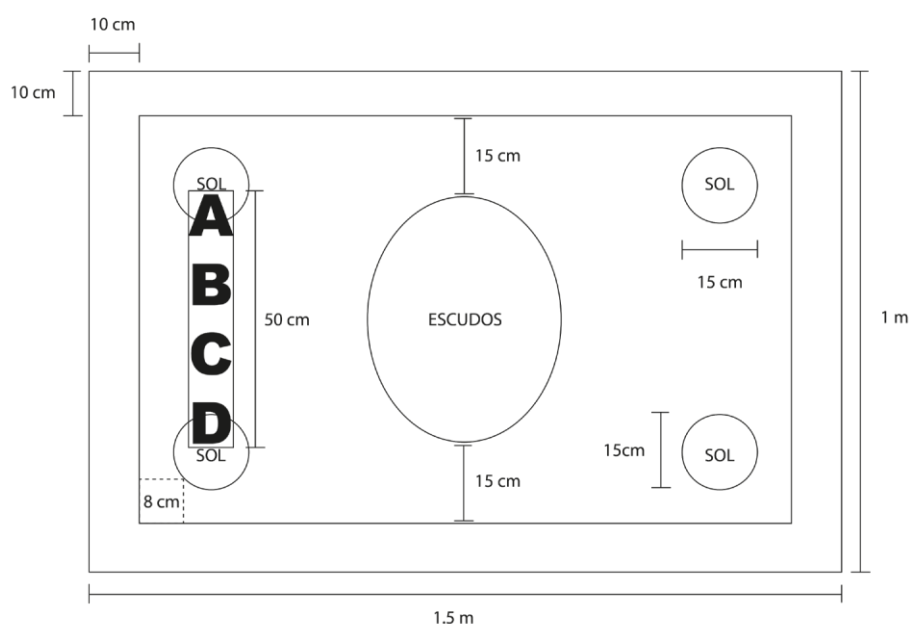


1. DEFINICIÓN

Las insignias de honor y de mando son banderas honoríficas de forma rectangular, que se izan para indicar la visita o presencia de una autoridad que ejerce mando sobre una instalación policial, con el objetivo de reconocerlo como tal y manifestar públicamente el respeto que su rango, grado o jerarquía le confiere; sean estas autoridades civiles o militares. Se deben izan al tope de la asta, desde el día que la autoridad nombrada se haga cargo del puesto hasta el día de su relevo, y excepcionalmente cuando la autoridad visite las instalaciones de las

unidades o dependencias policiales.

Las insignias para izar serán de seda y tendrán las siguientes dimensiones: 1.50 m de ancho por 1 m de alto y tendrán casi las mismas características en cuanto a tamaño y proporciones, las que se especifican en el siguiente gráfico:



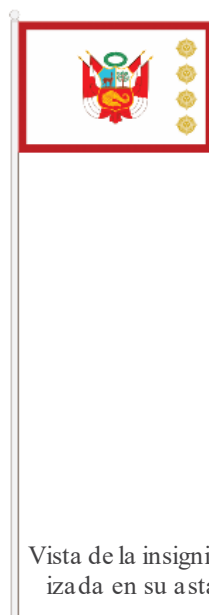
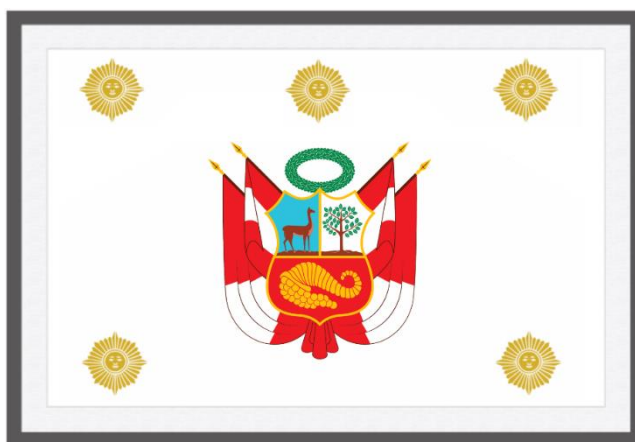
Esquema referencial para su elaboración o confección

2. INSIGNIAS DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Ceremonial Terrestre y Protocolo Militar para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (RFFAA 12-01 MINISTERIO DE DEFENSA, DE JULIO 1991) en su capítulo tercero, se indica la autoridad civil o militar y su respectiva insignia de honor y mando, tal y como a continuación se detalla:

a. INSIGNIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Es de color blanco, también lleva un borde color blanco de 0.10 m hacia el interior de su perímetro, el Escudo Nacional del Perú va al centro de la insignia, lleva además cinco (05) soles radiantes colocados uno en cada esquina y el último en la parte superior del escudo, guardando la misma altura, alineación y proporción con los soles radiantes ubicados a los extremos superiores respectivamente. Ambos lados de la insignia son iguales.



Vista de la insignia
izada en su asta

b. INSIGNIA DEL MINISTRO DE DEFENSA

De fondo blanco, lleva un borde color rojo de 0.10 m hacia el interior de su perímetro, el Escudo Nacional del Perú va al centro y cuatro soles radiantes deben estar a la derecha de él, alineados proporcionalmente uno sobre el otro formando una columna. Ambos lados de la insignia son iguales.



Vista de la insignia izada en su asta



c. INSIGNIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR

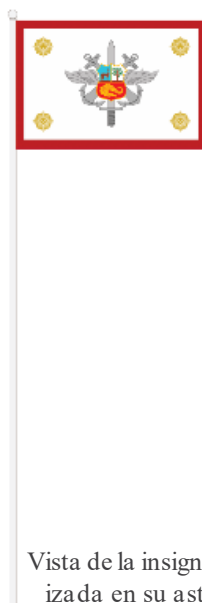
De fondo blanco, lleva un borde color rojo de 0.10 m hacia el interior de su perímetro, el Escudo Nacional del Perú va al centro y cuatro soles radiantes deben estar en cada una de las esquinas alineados proporcionalmente. Ambos lados o caras de la insignia son iguales.



Vista de la insignia
izada en su asta

d. INSIGNIA DEL JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

De fondo blanco, lleva un borde color rojo de 0.10 m hacia el interior de su perímetro, el Escudo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas va al centro y cuatro soles radiantes deben estar en cada una de las esquinas alineados proporcionalmente. Ambos lados de la insignia son iguales.



Vista de la insignia
izada en su asta

e. INSIGNIA DEL LOS COMANDANTES GENERALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Es igual a la Insignia del jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, variando solo en el Emblema Institucional respectivo.



Insignia de Mando del comandante general del Ejército Peruano



Insignia de Mando del comandante general de la Marina de Guerra del Perú

TÍTULO V

INSIGNIAS EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



Insignia de Mando del comandante general de la Fuerza Aérea del Perú

Vista de la insignia izada en su asta



Ejército Peruano

Marina de Guerra

Fuerza Aérea

f. INSIGNIA DEL COMANDANTE GENERAL DE LA PNP

Es igual a la Insignia de los comandantes generales de las Fuerzas Armadas, variando solo en el Emblema Institucional PNP.



Vista de la insignia
izada en su asta

g. INSIGNIA DE LOS TENIENTES GENERALES PNP

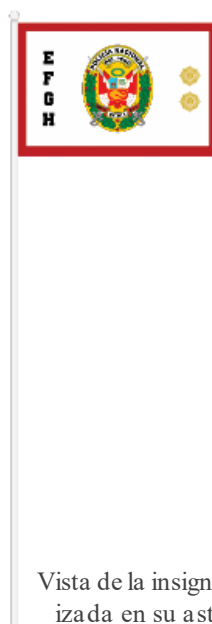
De fondo blanco, lleva un borde color rojo de 0.10 m hacia el interior de su perímetro, el Emblema Institucional PNP va al centro, a su lado derecho, tres soles radiantes van uno sobre el otro, formando una columna, alineados proporcionalmente. Del mismo modo, a su izquierda, irán letras en mayúscula, que serán las iniciales de su nombre. Ambos lados o caras de la insignia son iguales.



Vista de la insignia
izada en su asta

h. INSIGNIA DE LOS GENERALES PNP CON CARGO DE DIRECTOR

Es igual a la Insignia de los tenientes generales PNP, pero solo llevará dos soles radiantes.



Vista de la insignia
izada en su asta

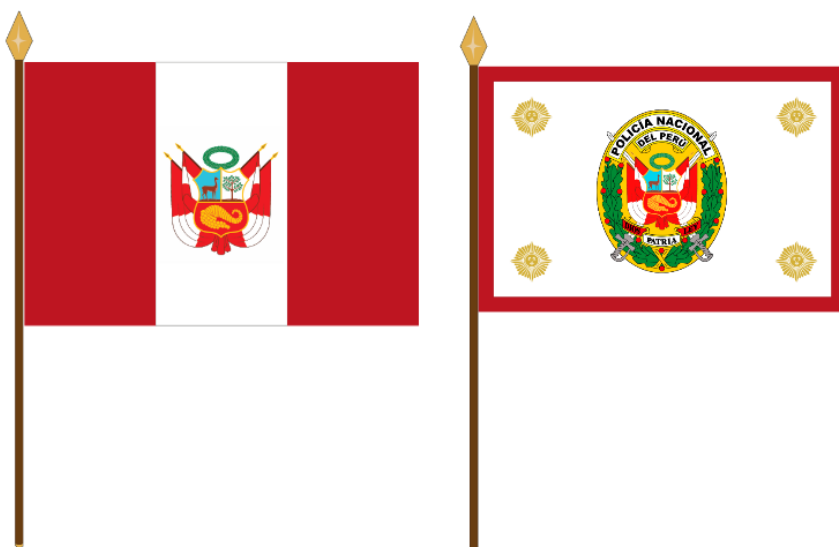
3. CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS INSIGNIAS

Las consideraciones respecto al correcto uso de las Insignias de Honor y mando están establecidas en el Manual de Ceremonial Terrestre y Protocolo Militar para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (RFFAA 12-01 MINISTERIO DE DEFENSA, DE JULIO 1991).

4. INSIGNIAS DE HONOR EN UNIDADES MÓVILES

Es la representación en menor escala de la Bandera de Guerra y de la Insignia de Honor y Mando del comandante general, las cuales se debe colocar en el vehículo oficial que traslada al General de Policía, comandante general de la PNP para asistir a ceremonias oficiales, diplomáticas y en unidades de las Fuerzas Armadas y dependencias de la Policía Nacional del Perú.

Se debe colocar en la parte delantera de su vehículo oficial. Las dimensiones son de 30 cm de ancho por 20 cm de alto, soportados en una pequeña asta de 30 cm de longitud.



El banderín que representa a la Bandera de Guerra se debe situar al lado del copiloto mientras que el banderín que simboliza a la Insignia de Honor y Mando del comandante General de la PNP debe estar en el lado del conductor, cabe mencionar que solo se utiliza el banderín en ceremonias institucionales y es necesario acondicionar un soporte para el vehículo tal y como se muestra el siguiente gráfico:



Vista Frontal



Lado del conductor



Lado del copiloto

Distribución de las Insignias de Honor en unidades móviles

B. INSIGNIAS DE RECONOCIMIENTO

1. GALLARDETE

El gallardete es una bandera larga y rematada en punta que debe ser sujeta a un mástil. Este gallardete lleva como elementos el Emblema Institucional, el lema institucional en la parte céntrica, entre otros datos que se quiera resaltar.

La dimensión del gallardete será de 40 cm alto x 60 cm ancho, confeccionado en tela pana, con letras bordadas en hilo y en alto relieve, con flecos dorados en sus lados más largos. Se debe sujetar con dos cintas a un mástil con moharra de bronce, cuyo tamaño y características son iguales al mástil del Estandarte PNP.



2. BANDERÍN

Es una bandera pequeña de forma geométrica, simboliza el gesto de respeto y amistad para celebrar un acto o conmemorar el recuerdo de un evento en concreto y que es otorgado como un presente durante las actividades protocolares.

En él se representa a manera de bordado el emblema institucional de la Policía Nacional del Perú y debajo, el lema institucional: “DIOS PATRIA LEY” el cual está a manera de media luna y guarda porción respecto al emblema institucional.

Sus dimensiones son de 30 cm para el alto por 25 cm para el ancho, cuyo lado inferior es redondeado (semicírculo) y esta sostenido por 4 ojales en su lado superior a un mástil horizontal de bronce de 27 cm, y del cual, a su vez, se fija un cordel atado a los extremos que debe servir como asa móvil. Debe llevar flecos dorados de 2.5 cm de ancho alrededor de él, excepto en su lado superior; el cordel es del mismo color de los flecos. El cuerpo del banderín es confeccionado con tela pana verde y el bordado (Emblema Institucional y Lema Institucional) es de hilo dorado.



TÍTULO V

INSIGNIAS EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dimensiones para la confección del banderín



...cida como "Águila Negra". Desde momentos se generó toda una ...ria plagada de grandes y efectivas ...venciones de los integrantes de esta ...ad especializada, que permitieron ...ucir el delito de robo de banco; ...ándose como un ejemplo para los ...pos policiales del continente.





CAPÍTULO III

IDENTIDAD GRÁFICA

DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

CAPÍTULO III

IDENTIDAD GRÁFICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

TÍTULO I

IDENTIDAD GRÁFICA

A. GENERALIDADES

1. DEFINICIÓN

La identidad gráfica es el conjunto de parámetros que define el aspecto visual de la institución policial, (colores empleados, tipos de letras, formas, otros) desde el punto de vista gráfico, es decir, todo aquello que tiene relación con la escritura o la imprenta y que es aplicable tanto sobre medios físicos como en medios digitales. Esta identidad se comienza a crear a partir de la creación de su emblema, la adopción de uno o varios colores, el uso de una o varias tipografías y otras señales que necesite para expresar una identidad.

2. FINALIDAD

Como en toda corporación, la adopción de uno o dos colores determinados, es el elemento primordial que distingue a una marca, organización o institución, ayudando así a definir su identidad corporativa, en el caso de la Policía Nacional del Perú, la institución adopta por derecho consuetudinario el color verde como color característico o representativo, incluso mucho antes de su unificación ya que décadas atrás las instituciones policiales existentes usaban prendas de color verde en variadas tonalidades cromáticas y que eran representadas a través de sus uniformes.

Según lo establecido en el reglamento de uniformes vigente, el color característico de las prendas policiales es el “verde azulino”, que viene a ser una percepción visual cromática de verde oscuro. Este color, viene a ser el color representativo del uniforme de la Policía Nacional

del Perú. Sin embargo, la tonalidad de este uniforme suele variar dependiendo del tipo de tinta, marca, material, calidad, entre otros factores.

Lo mismo sucede con los medios impresos y digitales, siempre existe una pequeña diferencia en la percepción de los colores a la hora de realizar los impresos y depende del tipo de tinta que se use y la calidad del papel donde se imprima y del mismo modo, en las pantallas existe esta diferencia por temas de calibración de los equipos y el modelo de color (representación de los colores en forma numérica) que se esté usando.

En conclusión, la finalidad es conseguir la estandarización de los colores que usará la institución, el cual nos va a permitir que, se use donde se use, y se imprima donde se imprima, los tonos de esos colores sean los mismos.

3. ÁMBITO

Los parámetros y especificaciones presentados en este manual tienen aplicación en todos los medios impresos y digitales que son realizados por todas las unidades de la Policía Nacional del Perú. Todos los aspectos gráficos y visuales, además del uso de tipografías, recursos y otras condiciones de estética se establecen en este manual, cuyas especificaciones deben ser seguidas a detalle.

B. COLORES INSTITUCIONALES PARA MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES

Para definir los colores oficiales de la identidad gráfica de la PNP, se usan como referencial dos criterios: ¿dónde? y ¿para qué? se usarán estos colores. Para ello debemos entender primero que, en el mundo de las artes gráficas, la representación visual de estos, se plasman en dos medios perceptibles distintos, uno físico (papel) y uno digital (pantallas) y nos referimos a ellos a partir de este momento como los medios impresos y los medios digitales respectivamente.

Para que los colores sean los correctos, están representados mediante números (códigos) establecidos en los tres modelos de color más usados en la industria gráfica: El modelo RGB, el modelo CMYK y la GUÍA PANTONE

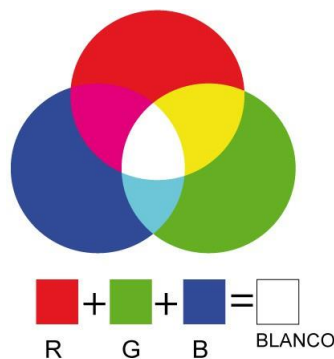
La diferencia entre estos modelos de color es básicamente la percepción que tenemos sobre ellos debido a la intensidad de luz presente, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Percepción del color

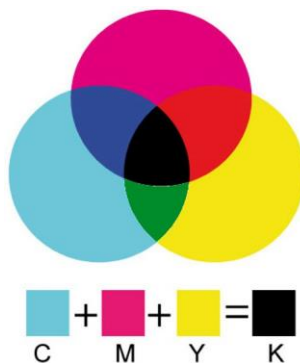
MODELO RGB

Es el modelo de color que debe ser usado en los medios digitales (Televisores, ordenadores, móviles, tabletas, otros) y cuyas siglas significan: R (Red), G (Green), B (Blue). En él cada letra representa un valor que va desde el 0 (negro absoluto) hasta el 255 (blanco absoluto).



MODELO CMYK

Es el modelo de color que debe ser usado en la impresión de colores (uso de tintas) y cuyas siglas significan: C (Cian), M (Magenta), Y (Yellow), K (Black). En él cada letra representa un valor que va desde el 0 hasta 100, este número representa el porcentaje de tinta a usar. Este modelo emplea la impresión digital (impresoras y ploters) llamado también cuatricomía (4 tintas) y es limitada por que, aunque estas se mezclan al instante en el proceso de impresión, no puede igualar a los colores Pantone.



COLORES PANTONE

Es un sistema estandarizado de identificación, comparación y comunicación del color para las artes gráficas, es el más reconocido y utilizado mundialmente y a diferencia del modo CMYK, los colores ya están establecidos y suelen denominarse colores sólidos o tintas planas ya que el color que se desea usar es el color que aparece como muestra en la guía y que se obtiene al mezclar las tintas o pigmentos en los porcentajes ya establecidos. Son empleados en el sistema de impresión offset (impresión por placas).

Los colores están representados y codificados en guías digitales (librerías) y catálogos físicos llamado comúnmente “Pantonera”. Esta gama de colores estandarizados podríamos denominarlo como el “diccionario del color” ya que gracias a ellos se obtiene un color específico.



Librería



Pantonera

Estas guías y catálogos se encuentran clasificados de acuerdo al tipo de tintas a usar o al tipo de papel a escoger, entre otras condiciones. Sin embargo, los tipos de Pantone más usados en impresiones son los Pantone Coated (para papeles con brillo, estucados o con tratamientos plásticos) y los Pantone Uncoated (para papeles naturales, texturados o de acabado mate, sin tratamientos plásticos).

1. VERDE COMO COLOR INSTITUCIONAL

Los parámetros y especificaciones presentados en este manual tienen aplicación en todos los medios impresos y digitales que son realizados por todas las unidades de la Policía Nacional del Perú. Todos los aspectos gráficos y visuales, además del uso de tipografías, recursos y otras condiciones de estética se establecen en este manual, cuyas especificaciones deben ser seguidas a detalle.



El color verde en su variación cromática (verde oscuro) es el color que por historia y tradición está siempre asociado como el color de la Policía Nacional del Perú, un color secundario (según el círculo cromático) y clasificado como un color frío (según temperatura del color) que se impregna como tinta al espíritu de la institución policial.

El verde como color, se asocia a la naturaleza y a la vida, y que, según la psicología del color está asociado a la tranquilidad y a la calma gracias a la relajación que transmite; además de muchos otros significados que se asocian a diferentes cualidades. Entre los estudios que se han realizado a este color, podemos encontrar los siguientes significados: Equilibrio, crecimiento, paciencia, fertilidad, frescura, resistencia, salud, renovación, suerte, seguridad, entre otras cualidades.

Se hace mención de los medios impresos tales como revistas, folletos, dípticos, trípticos, afiches y banners; y los medios digitales tales como flyers y todo tipo de piezas gráficas que sean difundidas por las diferentes redes sociales.

Los valores del modelo de color son los siguientes:



(MEDIOS IMPRESOS)
CMYK:
C = 89, M = 44, Y = 71, K = 54



(MEDIOS IMPRESOS)
PANTONE:
567 C (CUATED)
5463 U (UNCUATED)



(MEDIOS DIGITALES)
RGB:
R = 14, G = 68, B = 55

2. COLOR COMPLEMENTARIO (DORADO)

Es el color que acompaña o complementa al color institucional en la identidad gráfica de la PNP, su intensidad permite ajustar el tono (color), la saturación (pureza) y la luminosidad de las imágenes o de sus componentes individuales permitiendo dar un realce a los diseños. Este se debe emplear de acuerdo a las especificaciones del presente manual.



El dorado es un color cálido de tonalidad cromática cercana al amarillo, es símbolo de prestigio, honor, valor. El significado del color dorado en psicología está asociado al lujo, a la riqueza y al gusto estético, pero también a la luz y a la luminosidad, en particular a la del sol. Entre los estudios que se han realizado a este color, podemos encontrar los siguientes significados: Orgullo, mérito, prestigio, gloria, poder, confianza, optimismo, belleza, entre otros.

A continuación, veremos los valores que le asigna el modelo de color respectivo al color dorado:



(MEDIOS IMPRESOS)
 CMYK:
 C = 18 M = 27, Y = 86, K = 5



(MEDIOS IMPRESOS)
 PANTONE:
 4017 C (CUATED)
 606 U (UNCUATED)



(MEDIOS DIGITALES)
 RGB:
 R = 211, G = 175, B = 54

Este color se empleará en líneas divisorias, viñetas, elementos geométricos decorativos, variantes del Emblema Institucional, marcos, entre otras partes de los diseños.

Tenemos en cuenta que este color complementario, en algunos casos, adopta una apariencia metálica (dorado) cuando se emplea en imprenta usando cuñas en pan de oro mediante la técnica del “*hot stamping*”. El dorado debe ser usado en la acuñación de los emblemas, letras, líneas u ornamentos, entre otros.



POLICÍA

Pan de Oro

3. COLORES AUXILIARES

Es el color que acompaña o complementa al color institucional en la identidad gráfica de la PNP, su intensidad permite ajustar el tono (color), la saturación (pureza) y la luminosidad de las imágenes o de sus componentes individuales permitiendo dar un realce a los diseños. Este se debe emplear de acuerdo a las especificaciones del presente manual.

Este grupo de colores no se asocian por sí solos con la identidad de la PNP, sin embargo, su tonalidad permite un excelente contraste a la hora de emplearlos junto a los colores institucionales, esta característica neutra está presente en las tipografías (letras, textos), en los fondos (espacios vacíos) y otros complementos en la elaboración de las gráficas de la institución.

COLOR GRIS

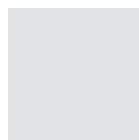
El gris es un color muy particular ya que no pertenece al círculo cromático sino a la denominación de colores acromáticos (sin color) cuya luminosidad está comprendida entre un punto medio entre los extremos opuestos (el blanco y el negro), considerándose como un tono neutro e imparcial. En la psicología del color se le asocia con seriedad, objetividad e ideas permanentes que no van a variar en el tiempo, pero su interpretación también tiene que ver con la reflexión, la elegancia y el equilibrio.



A continuación, veremos los valores que le asigna el modelo de color respectivo a esta tonalidad:



(MEDIOS IMPRESOS)
 CMYK:
 C = 0, M = 0, Y = 0, K = 20



(MEDIOS IMPRESOS)
 PANTONE:
 663 C (CUATED)
 656 U (UNCUATED)



(MEDIOS DIGITALES)
 RGB:
 R = 218, G = 218, B = 218

COLOR BLANCO Y NEGRO

Ya que el blanco y el negro solo están presentes como colores auxiliares y al ser los extremos opuestos de los llamados colores acromáticos, no especificaremos el significado o las cualidades que se asocian a ellos, pero si veremos los valores que le asigna el modelo de color respectivo con la finalidad de que sean empleados en los diseños con el valor correspondiente:



(MEDIOS IMPRESOS)

PANTONE:

567 C (CUATED)

5463 U (UNCUATED)








(MEDIOS IMPRESOS)

CMYK:

C = 50, M = 50, Y = 50, K = 100

El uso de blancos y negros debe estar orientado a la tipografía o textos empleados en los diseños, se debe usar de acuerdo a su modelo de color en algunos medios impresos y en algunos medios digitales.

En la siguiente tabla se resume los modelos de colores a los colores asignados:

COLOR	RGB	CMYK	GUIA PANTONE
 VERDE	R = 14, G = 68, B = 55	C = 89, M = 44, Y = 71, K = 54	567 C (CUATED) 5463 U (UNCUATED)
 DORADO	R = 212, G = 175, B = 55	C = 18, M = 27, Y = 86, K = 5	4017 C (CUATED) 606 U (UNCUATED)
 GRIS CLARO	R = 218, G = 218, B = 218	C = 0, M = 0, Y = 0, K = 20	663 C (CUATED) 656 U (UNCUATED)
 BLANCO	R = 255, G = 255, B = 255	C = 0, M = 0, Y = 0, K = 0	567 C (CUATED) BLANCO 5463 U (UNCUATED)
 NEGRO	R = 0, G = 0, B = 0	C = 50, M = 50, Y = 50, K = 100	NEGRO NEGRO

C. TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

1. DEFINICIÓN

La tipografía es la forma o técnica de escribir con diferentes tipos de letras, estilos y caligrafías las palabras que se usan en la comunicación escrita, lo visual es lo esencial, ya que su forma y características se asocia directamente a la identidad de marca de las corporaciones, y cuya finalidad es la de atraer la atención del público o generar distintas reacciones en aquel que las observa. Se encarga de todo lo relativo a los símbolos, los números y las letras que se pueden imprimir en determinados soportes, sean físicos o digital.

2. USOS

En la Policía Nacional del Perú encontramos una variada selección de tipografías, las cuales varían respecto al uso o finalidad para las cuales han sido asignadas, de tal modo que podemos encontrarlas clasificadas de la siguiente forma:

a. TIPOGRAFÍA EN EL EMBLEMA INSTITUCIONAL

Es el tipo de letra o fuente que está presente en el timbre (parte superior) del Emblema Institucional con el cual se rotula el término “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”. Este tipo de fuente pertenece a la familia Arial, en el estilo “Black”.



ARIAL BLACK

Asimismo, otro tipo de fuente que está presente en Emblema Institucional es la llamada Georgia, estilo “Bold” y es el tipo de letra con el cual se rotula el Lema Institucional “DIOS PATRIA LEY”, se encuentra en el lazo o divisa que forma la bandera peruana, sobre el cual reposa el Escudo Nacional.



GEORGIA BOLD

b. TIPOGRAFIA EN LA DOCUMENTACIÓN POLICIAL

En este apartado se usan principalmente dos tipos de letras: “Impact” y “Arial”, cuyo uso y condiciones están reglamentadas según lo establecido en el Manual de Documentación Policial vigente. (R.D. N°776-2016-DIRGEN/EMG-PNP Lima, del 27 de julio de 2016).

ARIAL

IMPACT



c. TIPOGRAFÍA EN PIEZAS GRÁFICAS

En esta parte se presenta un listado con los tipos de letras que pueden ser considerados en la elaboración de piezas gráficas y diseños en general para los medios impresos variantes, los criterios tomados en cuenta son identidad, legibilidad y estilo caligráfico.

Tipografía:

ARIAL

Narrow

Narrow Italic

Narrow Bold Italic

Estilos:

Regular

Italic

Bold

Bold Italic

Black

Tipografía:

GEORGIA

Regular

Italic

Estilos:

Bold

Bold Italic

TÍTULO I

IDENTIDAD GRÁFICA

Tipografía:

IMPACT

Estilos:

Regular

Tipografía:

MYRIAD PRO

Estilos:

Regular

Italic

Semibold

Semibold Italic

Bold

Bold Italic

Tipografía:

MONGOLIAN BAITI

Estilos:

Regular

Tipografía:

ADOBE DEVANAGARI

Estilos:

Regular

Italic

Bold

Bold Italic



TÍTULO I

IDENTIDAD GRÁFICA

Tipografía:

TW CEN MT

Estilos:

Regular

Italic

Bold

Bolt Italic

Tipografía:

WAnTed M54

Estilos:

ReguLAR

Tipografía:

Monotype Corsiva

Estilos:

Regular

Tipografía:

Adobe Garamond Pro

Estilos:

Regular

Italic

Bold

Bold Italic

TÍTULO II

IDENTIDAD EN MEDIOS IMPRESOS

A. MEDIOS IMPRESOS ESTANDAR



1. DEFINICIÓN

Son todos aquellos impresos que son utilizados por la institución, en la comunicación interna y externa, son estándar por que deberán conservar una única apariencia en todas las Unidades de la PNP.

En este manual no se incluye el tema de documentación policial, ya que para eso existe una directiva que lo regula (R.D. N.º 776-2016-DIRGEN/EMG-PNP del 27 JUL 2016), por lo que únicamente se enfoca en medios impresos informativos, de presentación y de carácter protocolar.

2. CUADROS DE REAFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD POLICIAL

- a. Cuadros de Comando
- b. Cuadro de los Héroes Institucionales
- c. Cuadro de Honor
- d. Preceptos Institucionales
- e. Galería de los jefes de Unidad

a. CUADROS DE AUTORIDADES



Ministro del Interior



Presidente



Comandante general
PNP

(1). DEFINICIÓN:

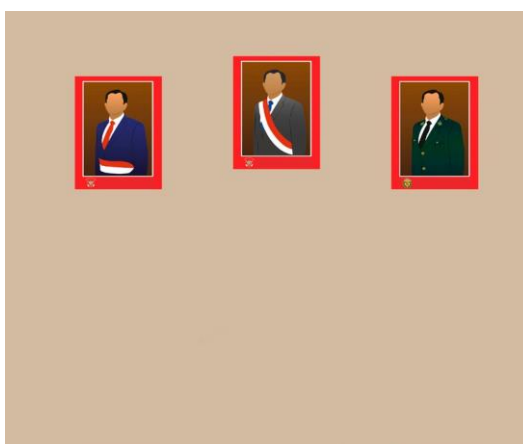
Son los retratos de las tres principales autoridades del Estado que tienen comando directo sobre la institución policial (presidente de la República, ministro del interior y comandante general PNP), su imagen se representa en una fotografía enmarcada cuyo tamaño debe de ser de 45 cm alto x 30 cm ancho (incluido retrato, pie de foto y paspartú), impresa en papel fotográfico acabado mate. La moldura será de madera llana color marrón oscuro de 1.5 a 2.5 cm de grosor con cubierta de vidrio.

(2). UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Deben ser colocados en forma obligatoria en un lugar visible al interior de la oficina del jefe de unidad; el cuadro del presidente de la República se ubicará al centro y a doce (12) centímetros más arriba del cuadro del ministro del Interior y del comandante general PNP, los cuales irán al mismo nivel. El cuadro del ministro se ubica a la izquierda del cuadro del presidente (posición vista por el observador).

El cuadro del presidente de la República es elaborado por la Oficina de Imagen de la Presidencia del Consejo de ministros, el cuadro del ministro del interior es elaborado por la Oficina de Comunicación e Imagen del ministerio del Interior y el cuadro del comandante General es elaborado por la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP. Las presentes fotografías se encuentran alojadas la página web de la PNP (<https://www.policia.gob.pe/>) desde donde deben ser descargadas para su impresión.

El tipo de letra usado en el Cuadro del comandante General es Arial Black



Ejemplo de ubicación y distribución

b. CUADRO DE HONOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



(1). DEFINICIÓN:



Es un listado nominal, honorífico y obligatorio, propio de cada unidad o dependencia policial, en el cual reconoce a las principales autoridades gubernamentales y policiales que ejercen mando y comando directo sobre determinada Unidad policial, está ordenado jerárquicamente, indicando la forma estructural de una parte de la organización y el nombre y cargo del responsable que lo antecede o precede.

(2). UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Este impreso debe estar adherido a un panel, el cual a su vez se sujeta sobre la pared, debe situarse al ingreso, cerca de la puerta de entrada o en un ambiente o lugar visible y de completo acceso de los efectivos policiales y del público en general a la unidad o dependencia policial.

Sus dimensiones deben ser de 70 cm alto x 50 cm ancho como mínimo y de 125 cm alto x 100 cm ancho como máximo.

La tipografía empleada en este cuadro será Arial Black tanto para el título como para el contenido (cargo y nombres), teniendo en cuenta para su elaboración el esquema que se presenta a continuación:

 CUADRO DE HONOR DE NOMBRE DE LA UNIDAD PNP 	
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NOMBRES Y APELLIDOS
MINISTRO DEL INTERIOR	NOMBRES Y APELLIDOS
COMANDANTE GENERAL DE LA PNP	GENERAL DE POLICÍA NOMBRES Y APELLIDOS
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP	TNTE. GENERAL PNP NOMBRES Y APELLIDOS
INSPECTOR GENERAL DE LA PNP	TNTE. GENERAL PNP NOMBRES Y APELLIDOS
JEFE DEL COMANDO DE ASESORAMIENTO GENERAL DE LA PNP	GENERAL PNP NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO 7	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO 8	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO 9	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS

(3). ORDEN Y PRECEDENCIA:

El orden y precedencia para la elaboración del Cuadro de Honor PNP, varía en relación a la línea de comando de cada unidad o dependencia policial, debiendo tomar como referencia el siguiente cuadro:

1. Presidente de la República (*)
2. Ministro del Interior (*)
3. Comandante general de la PNP (*)
4. Estado Mayor General de la PNP (*)
5. Inspector general de la PNP (*)
6. Comando de Asesoramiento General de la PNP (*)
7. Director Nacional de Prevención, Orden y Seguridad / director nacional de Investigación Criminal / director de Educación y Doctrina de la PNP/ secretario ejecutivo / jefe de la Región Policial... / jefe del Comité de Asesoramiento / jefe de la Región Policial Lima / jefe de la Región Policial Callao / director... (Según corresponda)
8. Jefe de la Región Policial... / jefe del Frente Policial... / director... (según corresponda) / jefe de la División Policial... (según corresponda) / Inspector Regional..., Inspector Descentralizado... o jefe de la Oficina de Disciplina... / u otros equivalentes
9. Jefe de la División Policial... / u otros equivalentes
10. Comisario... / jefe del Departamento... (según corresponda) / u otros equivalentes.

NOTA: (*) Se consignarán de forma obligatoria.

c. CUADROS DE LOS HÉROES INSTITUCIONALES



HÉROE NACIONAL
ALFÉREZ PNP
MARIANO SANTOS MATEOS,
GRAN GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
“EL VALIENTE DE TARAPACÁ”



HÉROE NACIONAL
CAPITÁN PNP
ALIPIO PONCE VÁSQUEZ
“EL TITÁN DE CARCABÓN”

(1). DEFINICIÓN:

Son los retratos de los dos héroes institucionales de la Policial Nacional del Perú, el Héroe Nacional Alférez PNP Mariano Santos Mateos (Ley N.º 23316 del 27 de noviembre de 1981) y el Héroe Nacional Capitán PNP Alipio Ponce Vásquez (Ley N.º 24658 del 25 de abril de 1987). Sus retratos están representados como imagen impresa en papel fotográfico acabado mate.

Ambos cuadros deben llevar al pie un rótulo de color dorado con el nombre, grado y honores respectivos, tal y como se muestran en el ejemplo.

Estos cuadros, deben ser colocados en ambientes de espacios visibles, respetando la dimensión arquitectónica del predio, tendrán la siguiente dimensión: 70 cm alto x 50 cm ancho como

máximo, entre el retrato y la moldura debe haber un espacio blanco (paspartú) de máximo 3 cm en todo su perímetro, la moldura es de madera color dorado (con grabados u ornamentos) de 3 a 5 cm de grosor como máximo y debe estar protegido con una cubierta de vidrio.

En ambientes de tamaño reducido, debe considerarse como mínimo la siguiente dimensión: 45 cm alto x 30 cm ancho (retrato y paspartú), la moldura es de madera llana color marrón oscuro de 1.5 a 2.5 cm de grosor con cubierta de vidrio.

(2). UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Deben ser colocados en forma obligatoria en una de las paredes de la oficina del jefe de Unidad; uno al costado del otro, el cuadro de Mariano Santos Mateos al lado izquierdo del cuadro de Alipio Ponce Vásquez (posición vista por el observador). Opcionalmente, serán colocados en la sala de espera, en la sala de comando y/o en otro lugar especial de la Unidad PNP.

Las fotos oficiales de los Héroes Institucionales de la Policía Nacional del Perú serán proporcionadas por la Dirección de Comunicación e Imagen de la Policía Nacional del Perú a través de la División de Relaciones Públicas.

d. PRECEPTOS INSTITUCIONALES



(1). DEFINICIÓN:

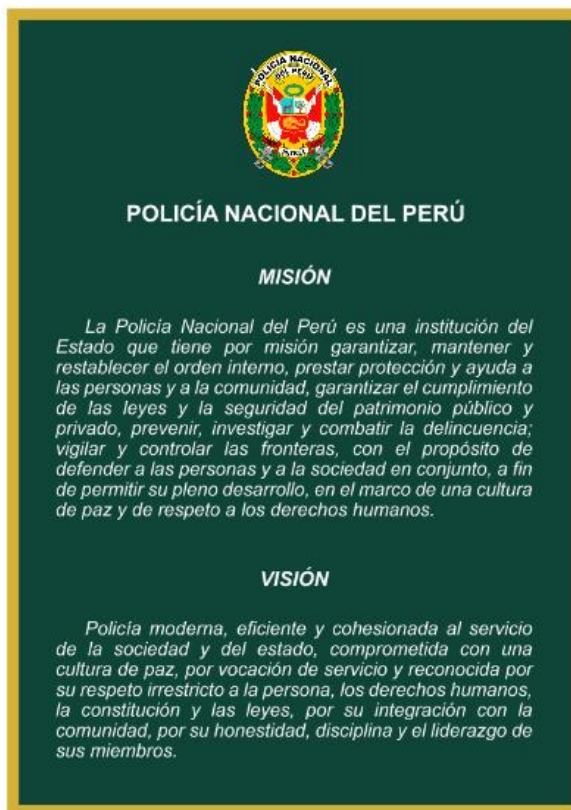
Son órdenes o mandatos impuestos o establecidos por las leyes y reglamentos de la institución, estas normas permiten al policía actuar de acuerdo a lo que se considera correcto, forjando parámetros éticos y cualidades que le ayudan en su función o encargo que debe cumplir. Estos preceptos son: Misión y Visión, Los Valores y Principios PNP.

El Himno Institucional y el Decálogo PNP también está considerados como un precepto institucional, ya que su letra y oraciones es una guía que gobierna y condiciona la conducta y el comportamiento del personal PNP para el buen ejercicio de su profesión, tal y como lo establece la Resolución Directoral N.º 140-DIRGEN-EMG del 27 de enero del 2005

(2). PRECEPTOS DE NUESTRA IDENTIDAD:

- (A) Misión y Visión
- (B) Principios
- (C) Valores
- (D) El Himno Institucional
- (E) Decálogo PNP

(A) MISIÓN Y VISIÓN



Son postulados mediante los cuales la institución policial plantea su filosofía institucional. De esta manera, la misión describe la razón de ser de la institución, mientras que la visión describe una expectativa ideal sobre lo que se espera a futuro.

MISIÓN

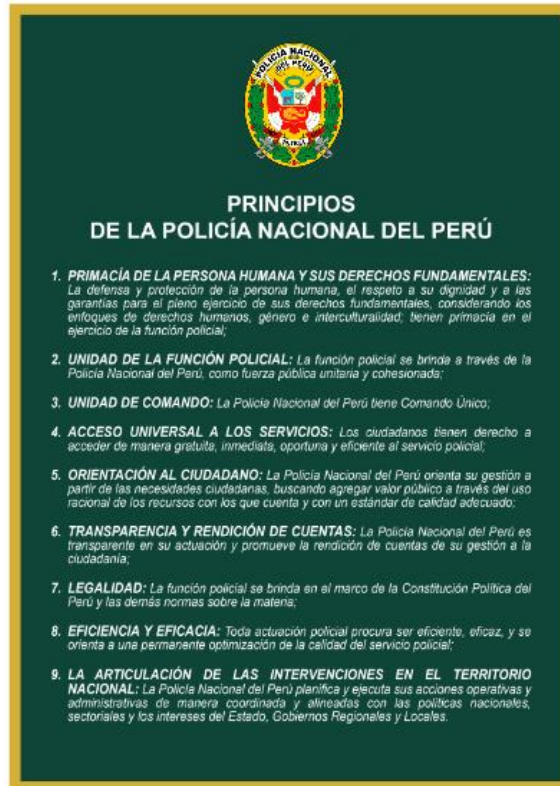
La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

VISIÓN

Policía moderna, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad y del Estado, comprometida con una cultura de paz, con vocación de servicio y reconocida por su respeto irrestricto a la persona, los derechos humanos, la Constitución y las leyes, por su integración con la comunidad, por su honestidad, disciplina y liderazgo de sus miembros.

(CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO VIGENTE)

(B) PRINCIPIOS



Son reglas que sirven como guía para definir la conducta, ya que recoge aquello que se toma como válido o bueno. En el DECRETO LEGISLATIVO N.º 1267, del TÍTULO PRELIMINAR / Artículo VII.-Principios Institucionales para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, la Policía Nacional del Perú se orienta por nueve principios:

1. Primacía de la persona humana y sus derechos fundamentales.

La defensa y protección de la persona humana, el respeto a su dignidad y a las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, considerando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad; tienen primacía en el ejercicio de la función policial;

2. Unidad de la función policial.

La función policial se brinda a través de la Policía Nacional del Perú, como fuerza pública unitaria y cohesionada;

3. Unidad de Comando.

La Policía Nacional del Perú tiene Comando Único;

4. Acceso universal a los servicios.

Los ciudadanos tienen derecho a acceder de manera gratuita, inmediata, oportuna y eficiente al servicio policial;

5. Orientación al ciudadano.

La Policía Nacional del Perú orienta su gestión a partir de las necesidades ciudadanas, buscando agregar valor público a través del uso racional de los recursos con los que cuenta y con un estándar de calidad adecuado;

6. Transparencia y rendición de cuentas.

La Policía Nacional del Perú es transparente en su actuación y promueve la rendición de cuentas de su gestión a la ciudadanía;

7. Legalidad.

La función policial se brinda en el marco de la Constitución Política del Perú y las demás normas sobre la materia;

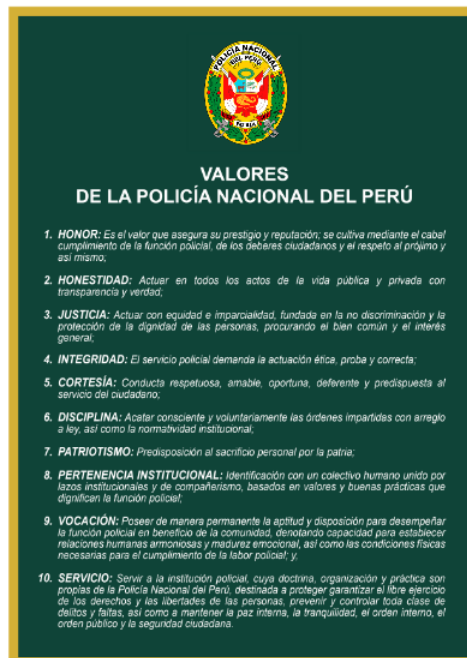
8. Eficiencia y eficacia.

Toda actuación policial procura ser eficiente, eficaz, y se orienta a una permanente optimización de la calidad del servicio policial;

9. La articulación de las intervenciones en el territorio nacional.

La Policía Nacional del Perú planifica y ejecuta sus acciones operativas y administrativas de manera coordinada y alineada con las políticas nacionales, sectoriales y los intereses del Estado, Gobiernos Regionales y Locales.

(C) VALORES



Son las bases por las que las personas rigen su conducta o comportamiento, normalmente son aceptados de manera social y ayudan a diferenciar lo que es correcto o no. En el Decreto legislativo N.º 1267, del TÍTULO PRELIMINAR/ Artículo VIII.- Valores Institucionales, son diez los valores que rigen al personal de la Policía Nacional del Perú:

1. HONOR

Es el valor que asegura su prestigio y reputación; se cultiva mediante el cabal cumplimiento de la función policial, de los deberes ciudadanos y el respeto al prójimo y así mismo;

2. HONESTIDAD

Actuar en todos los actos de la vida pública y privada con transparencia y verdad.

3. JUSTICIA

Actuar con equidad e imparcialidad, fundada en la no discriminación y la protección de la dignidad de las personas, procurando el bien común y el interés general;

4. INTEGRIDAD

El servicio policial demanda la actuación ética, proba y correcta;

5. CORTESÍA

Conducta respetuosa, amable, oportuna, deferente y predispuesta al servicio del ciudadano;

6. DISCIPLINA

Acatar consciente y voluntariamente las órdenes impartidas con arreglo a ley, así como la normatividad institucional;

7. PATRIOTISMO

Predisposición al sacrificio personal por la patria;

8. PERTENENCIA INSTITUCIONAL

Identificación con un colectivo humano unido por lazos institucionales y de compañerismo, basados en valores y buenas prácticas que dignifican la función policial;

9. VOCACIÓN

Poseer de manera permanente la aptitud y disposición para desempeñar la función policial en beneficio de la comunidad, denotando capacidad para establecer relaciones humanas armoniosas y madurez emocional, así como las condiciones físicas necesarias para el cumplimiento de la labor policial; y,

10. SERVICIO

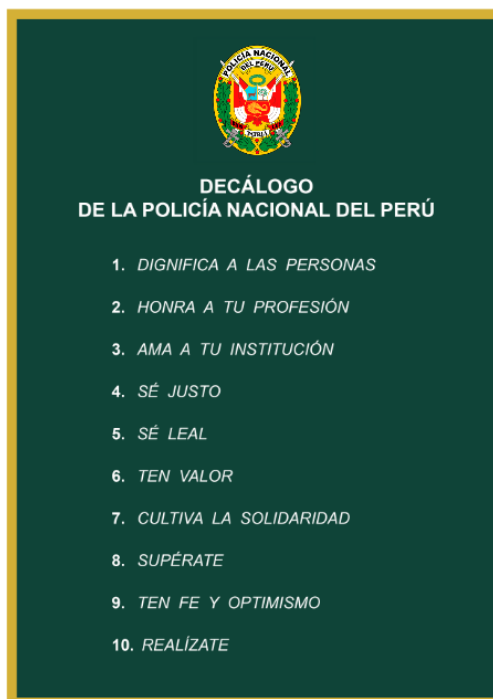
Servir a la institución policial, cuya doctrina, organización y práctica son propias de la Policía Nacional del Perú, destinada a proteger garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir y controlar toda clase de delitos y faltas, así como a mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana.

(D) HIMNO INSTITUCIONAL



Es una composición poética y musical de tono solemne que representa y ensalza a la Institución Policial, su letra refleja el que hacer y el sentir de cada integrante de la Policía Nacional del Perú, y en cuyo honor se interpreta en las formaciones cívicas patrióticas o en diferentes actos públicos que la Policía lleva a cabo.

(E) DECÁLOGO



Son un conjunto de diez reglas básicas para un buen proceder de la actividad o función policial. Publicado en el Título V, artículo 63° del Código de Ética Profesional de la Policía Nacional del Perú (RESOLUCIÓN SUPREMA N. ° 0140-89-IN/DM del 30 de junio de 1989).

1. DIGNIFICA A LAS PERSONAS
2. HONRA A TU PROFESIÓN
3. AMA A TU INSTITUCIÓN
4. SE JUSTO
5. SE LEAL
6. TEN VALOR
7. CULTIVA LA SOLIDARIDAD
8. SUPÉRATE
9. TEN FE Y OPTIMISMO
10. SUPÉRATE

(3). CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN

Se deben presentar cada uno de ellos en cuadros enmarcados cuyas dimensiones son como mínimo de 70 cm alto x 50 cm ancho y de 100 cm alto x 80 cm ancho como máximo. La moldura es de madera llana color marrón oscuro de 1.5 a 2.5 cm de grosor y deben estar protegidos con cubierta de vidrio, también en acrílico y MDF o similar, tal como se muestra a continuación:



Deben colocarse a dos metros y diez centímetros (2.10 m) de altura, desde el ras del suelo hasta el borde superior del cuadro.

La posición - precedencia es de izquierda a derecha, dejando intervalos iguales entre los cuadros; y deben ser colocados en forma armónica y proporcional al mural (pared) que los contenga, en un lugar visible y adecuado, de acceso al personal PNP y a las personas que visitan la dependencia policial.

TÍTULO II

IDENTIDAD EN MEDIOS IMPRESOS



- 1
Misión /
Visión
- 2
Valores
- 3
Principios
- 4
Himno
Institucional
- 5
Decálogo

Quando los cinco cuadros para la reafirmación de la identidad policial no alcancen en una sola pared, en forma EXCEPCIONAL deben colocarse en DOS (02) paredes contiguas que hagan un ángulo de 90°, tal como ya se especificó y como se muestra en el ejemplo:



Distribución en dos paredes contiguas

e. GALERÍA DE JEFES DE UNIDAD



Galería de jefes de unidad (foto referencial)

(1). DEFINICIÓN:

Es la colección de retratos de los jefes de unidad que han comandado grandes dependencias policiales o unidades históricas. Su instalación y/o presentación **NO ES OBLIGATORIA**.

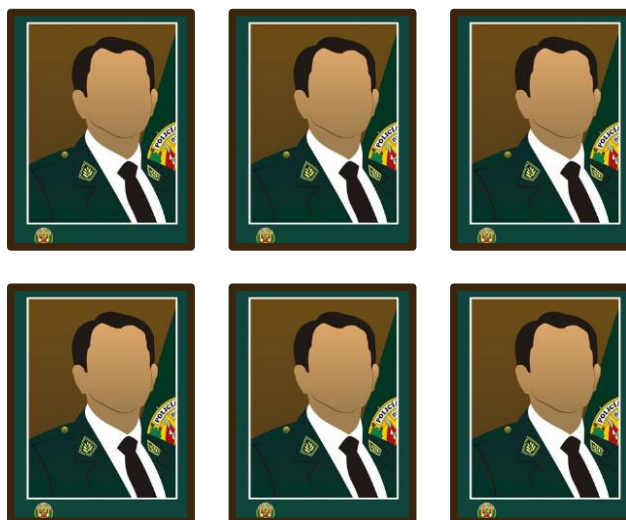
Esta colección honorífica forma parte de la tradición y doctrina policial y, a ella también se suma el cuadro del jefe cuyo comando está vigente, siendo este el lugar que le corresponde, mas no junto a los Cuadros de Comando.

(2). CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN

No existen especificaciones exactas de la manera en la que deben ser ubicadas al interior de los ambientes de la unidad policial, pero se sugiere que sean iguales en tamaño al de los que ya existan y, también se recomienda que, su distribución o lectura sea ordenada y alineada, obedeciendo al criterio cronológico, visual y arquitectónico (de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo).

De no contar con uniformidad en la galería de cuadros existente, se sugiere que su fotografía o retrato sea enmarcado a tamaño de 45 cm de alto por 30 cm de ancho (incluido retrato, pie de foto y paspartú) e impresa en papel fotográfico acabado mate. La moldura será de madera color dorado o marrón oscuro de 1.5 a 2.5 cm de grosor, con cubierta de vidrio.

Al pie, en la descripción se consignará el Emblema Institucional (izquierda), el grado y nombre (centro) y los años que estuvo vigente (debajo y al centro), escrito en letra Arial color blanco. El color de contorno o paspartú será de color verde institucional.



Ejemplo referencial

3. PAPELERÍA INTERNA

Este tipo de término hace referencia a algunos documentos, soportes y elementos físicos que son usados como medios de comunicación escrita que la institución policial establece ante otras instituciones, personas o entidades. Tienen carácter administrativo y protocolar y su objetivo es establecer un estándar en la presentación de este tipo de impresos, por lo que su diseño debe de presentar uniformidad en sus características (diseño, color, formas, letras, otros), entre ellos tenemos:

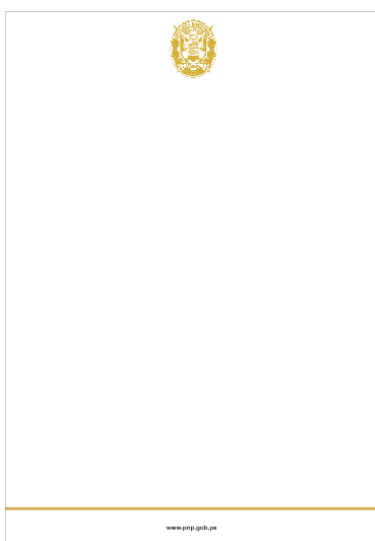
- a. PAPEL MEMBRETADO
- b. SOBRES MEMBRETADOS
- c. FOLDERS
- d. ARCHIVADORES
- e. TOMOS Y COMPENDIOS
- f. CARTAPACIO
- g. CD CERIGRAFIADO
- h. TARJETAS DE PRESENTACIÓN
- i. TARJETAS DE INVITACIÓN
- j. RÓTULOS
- k. PERIÓDICO MURAL

a. PAPEL MEMBRETADO

Ejemplo 1



Ejemplo 2



Es el papel bond A4 que lleva el emblema PNP con un diseño estampado con los colores corporativos para medios impresos, el diseño podrá ser adecuado a los formatos más usados (A4, oficio, otros). Se usará como medio de comunicación escrito para dirigirse a otras instituciones como un medio formal de carácter protocolar en la elaboración de documentos no contemplados en el Manual de Documentación Policial vigente (R.D. N.º 776-2016-DIRGEN/EMGPNP del 27JUL2016).

Características y partes:

- MEMBRETE:

- Fondo verde institucional con bisel inferior dorado.

- Emblema Institucional a color.

- Tipografía (Arial Black) color blanco.

- ÁREA DE CONTENIDO:

- Fondo blanco con Emblema Institucional dorado (opacidad al 10%).

- PIÉ DE PÁGINA:

- Línea de base color verde institucional.

- Dirección web

- Área del emblema de la unidad que emite el documento.

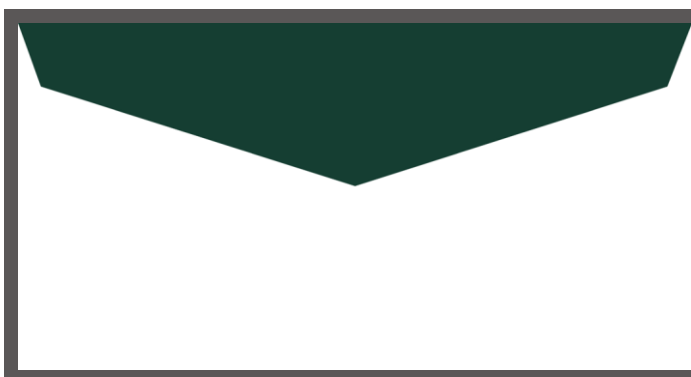
- Datos de la unidad.

b. SOBRE MEMBRETADO

Ejemplo 1



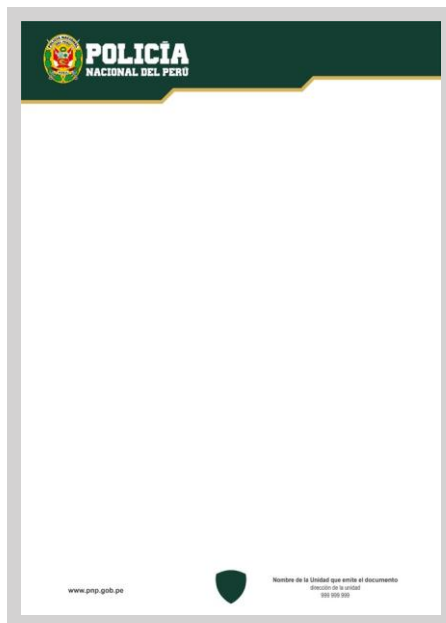
Vista de frente



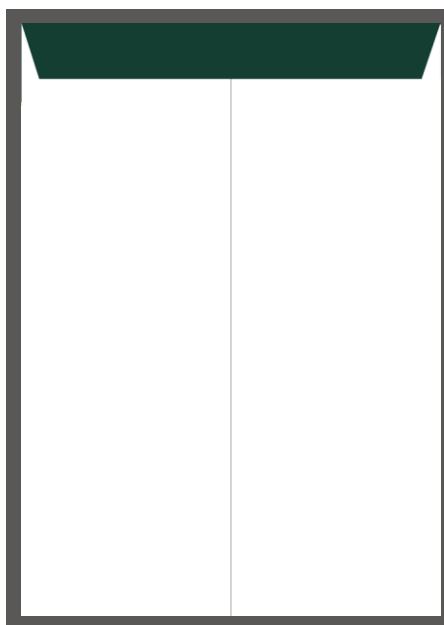
Vista de dorso



Ejemplo 2



Vista de frente



Vista de dorso

Se emplearán para contener al papel membretado y otros documentos.

Características y partes:

- MEMBRETE:

- Fondo verde institucional con bisel inferior dorado.
 - Emblema Institucional a color.
 - Tipografía (Arial Black) color blanco.

- PIE DE PÁGINA:

- Dirección web
 - Área del emblema de la unidad que emite el documento.
 - Datos de la unidad.

- SOLAPA:

- Es la pestaña que se pega al sobre para sellar el contenido, será de color verde institucional en ambos modelos.

c. FOLDERS MEMBRETADOS

Ejemplo 1



Vista de frente

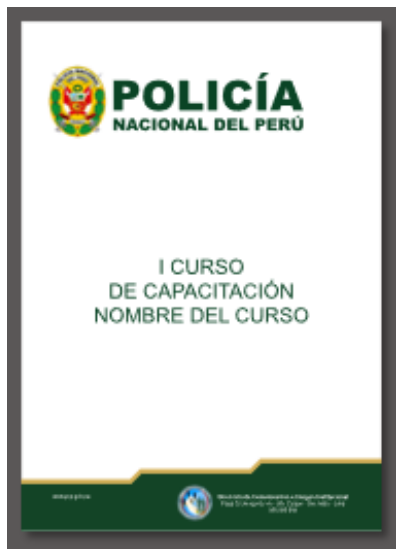


Vista de dorso

TÍTULO II

IDENTIDAD EN MEDIOS IMPRESOS

Ejemplo 2



Vista de frente



Vista de dorso

Deben ser usados para proteger y portar diferentes tipos de documentos (modelo 1) y empleados también como carpetas o files de contenidos en cursos, seminarios, talleres, capacitaciones u otros eventos institucionales de carácter académico o protocolar (modelo 2). El tamaño de los folders es de 33 cm (ALTO) X 23 cm (ANCHO) y pueden llevar si se desea, bolsillos interiores.

Características y partes del frente:

• MEMBRETE:

- Término “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”, con tipografía (Arial Black) color verde institucional. (para modelo 1)

- Emblema Institucional y término “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”, con tipografía (Arial Black) color verde institucional (para modelo 2)

• ÁREA DE CONTENIDO:

- Fondo blanco con Emblema Institucional a color. (modelo 1)

- Nombre del curso en letra Arial color verde institucional y fotografía de fondo (opcional). (para modelo 2)

• PIÉ DE PÁGINA:

- Fondo verde institucional con bisel inferior dorado, dirección web, Emblema de la Unidad y datos. (para ambos modelos)

Características y partes del dorso:

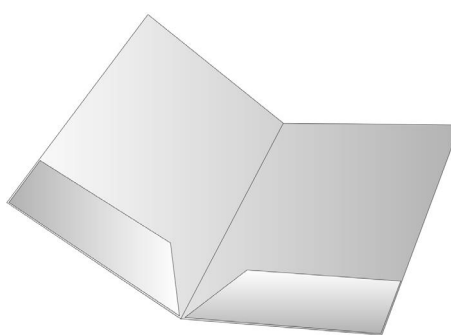
• MEMBRETE:

- Término “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”, con tipografía (Arial Black) color verde institucional. (para modelo 2)

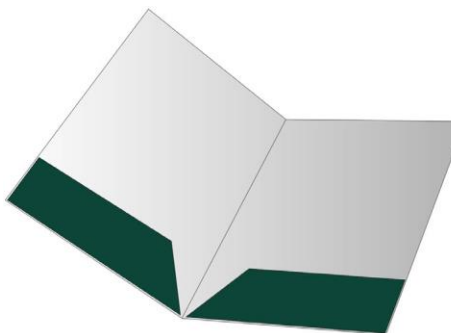
• ÁREA DE CONTENIDO:

Emblema y datos de la Unidad PNP. (Para ambos modelos)

- **PIE DE PÁGINA:**
Fondo verde institucional con bisel inferior dorado. (Para ambos modelos)



Ejemplo 1 Vista interior con bolsillos (opcional)



Ejemplo 2 Vista interior con bolsillos (opcional)

d. ARCHIVADORES (PIONER)

Ejemplo



Vista general



Vista del lomo

Deben ser usados para archivar y proteger diferentes tipos de documentos que se usan en la institución, estos deben ser de color verde, llevarán el diseño oficial (ver imagen) en el lomo y deben ser plastificados de ser el caso. El tamaño más usado de estos archivadores es de 34 cm (ALTO) X 28 cm (ANCHO) X 8 cm (LOMO), pudiendo variar algunos centímetros dependiendo de la marca.

Características y partes:

• MEMBRETE:

- Emblema Institucional a color
- Encabezado (Término Policía Nacional del Perú)
- Nombre de la Dirección o Gran Unidad
- Nombre de la División o Sub Unidad
- Nombre del área o departamento
- (Tipografía Arial Black, color negro)

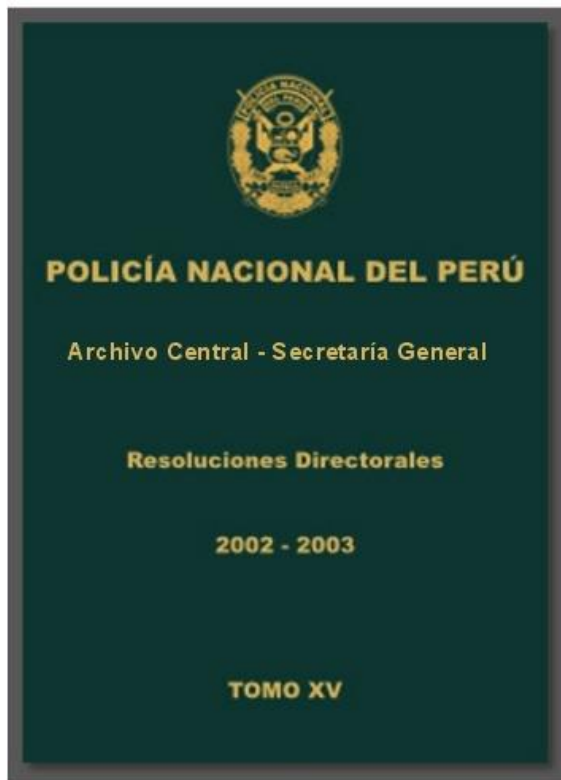
• ÁREA DE CONTENIDO:

- Condición del documento
- Remitido Recibido
- Nombres de los documentos

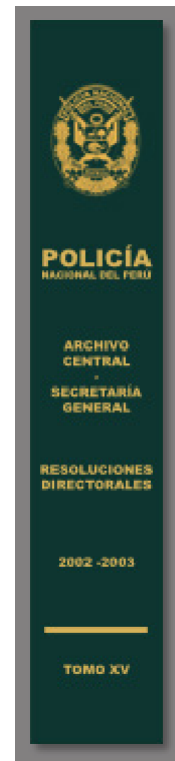
• PIÉ DE PÁGINA: Número correlativo

e. TOMOS O COMPENDIOS

Ejemplo



Vista frontal



Vista del lomo

Son libros de tapa dura, deben ser usados para archivar, proteger y sobre todo conservar en el tiempo diferentes tipos de documentos que se usan en la institución, que son agrupados a manera de compendios (conjunto de elementos que tienen características en común y que son agrupados justamente debido a esas posibles similitudes) y que son archivados en tomos correctamente numerados y generalmente dispuestos de manera vertical. Un ejemplo claro son las memorias anuales, así como las resoluciones que se archivan en el Archivo Central de la PNP. Las dimensiones de estos Tomos deben ser de 30 cm alto x 22 cm ancho x 4 cm de profundidad (lomo) y el material que para su confección es cartón paja, empastados con forro plastificado o biocuero de color verde oscuro o similar.

Características y partes:

- Presentará sobre la parte superior de la portada:
- El Emblema institucional de la Policía Nacional del Perú,
- La inscripción “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”,
- El nombre del lugar donde se archiva,
- El nombre de documento que contiene,

- El año de las publicaciones y
- El Número de tomo (ARÁBICOS O RÓMANOS).

Todos estos elementos deben ir centrados y se acuñan o estampan en pan de oro en la portada y en el lomo del Tomo.

f. CARTAPACIO

Ejemplo



Cubierta en horizontal



Cubierta en vertical

Deben ser usados para portar y proteger diferentes documentos de reconocimiento como son las diplomas, constancias o certificados que expide la institución, estos deben ser de color verde con tapa dura y/o de cuero o similares. Presenta sobre la portada el emblema institucional de la Policía Nacional del Perú en el centro y, debajo de él, la inscripción “POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”, ambos elementos se deben acuñar o estampar en pan de oro.

Las dimensiones de estos cartapacios son: 23 cm x 31 cm (por lado) y su disposición podrá ser tanto horizontal como vertical, obedeciendo a la orientación del documento, para la acuñación del Emblema Institucional se tomará en cuenta este criterio.

Características y partes:

- Cinta sujetadora de seda elástica color verde oscuro
- Solapa color blanco
- Pliegue
- Diploma



Vista interior

g. CD SERIGRAFIADO

Ejemplo 1



CD serigrafiado a usa sola tinta (dorado)

Ejemplo 2



CD serigrafiado a colores

TÍTULO II

IDENTIDAD EN MEDIOS IMPRESOS

Deben ser usados para guardar o compartir información, presentan el siguiente diseño, el cual debe de estar impreso sobre la cara blanca usando la técnica del serigrafiado.

Ejemplo 1



Vista de frente



Vista de dorso

h. TARJETAS DE PRESENTACIÓN

Ejemplo 1



Vista de frente (comandante general de la Policía...)

Ejemplo 2



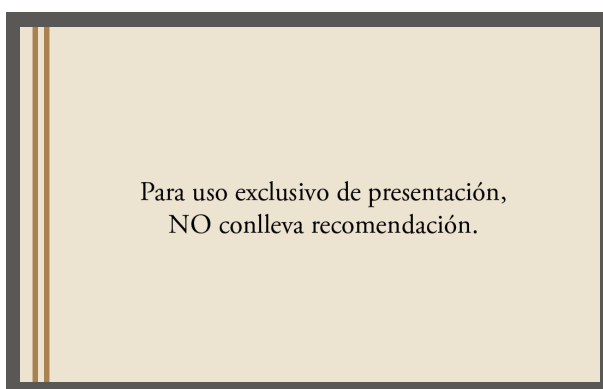
Vista de frente

Las tarjetas de presentación son impresos de pequeño formato que deben servir como medios de presentación formal del personal policial, se intercambian para reforzar las relaciones humanas con la finalidad de una comunicación futura.

El tamaño de la tarjeta es de 9 cm de ancho X 5.5 cm alto, son de cartón y están plastificadas, deben ser de color beige y lleva los siguientes datos:

- Emblema Institucional dorado o cuña en pan de oro
- Datos personales:
 - Nombres y Apellidos (Mongolian Baiti – Regular)
 - Grado (Adobe Garamond Pro – Bold)
 - Cargo (Adobe Garamond Pro – Regular)
 - Correo (Adobe Garamond Pro – Regular)
 - Números telefónicos (Adobe Garamond Pro – Regular)

El Emblema Institucional es el único elemento de esta tarjeta que varía, dependiendo de quién lo representa y/o usa el emblema correspondiente:



En el dorso la tarjeta debe llevar solo la inscripción: “Para uso exclusivo de presentación, NO conlleva recomendación.”

i. TARJETAS DE INVITACIÓN



El propósito de la invitación es comunicar a las diversas autoridades, instituciones, organizaciones y personas de nuestro interés, sobre la realización de un acto social, evento, ceremonia o cualquier clase de celebración importante y con la finalidad de lograr que asistan a él.

El escrito se dispone de forma clara y sencilla, con breves oraciones que se alternan tanto en su disposición espacial, como en el estilo, formas y diseños empleados. La invitación debe contener un texto de fácil lectura.

La tarjeta de invitación debe tener las siguientes partes: Tarjeta, cubierta y sobre. Opcionalmente se podrá adjuntar el programa respectivo.

La tarjeta debe tener las siguientes dimensiones: 19 cm ancho X 19 cm alto. La cubierta, que contiene y sirve de soporte a la tarjeta, guarda las siguientes dimensiones: 20 cm ancho X 20 cm alto (con el doblado correspondiente), por lo que su tamaño y estructura se indica en la ilustración.

Para la tarjeta y la cubierta se usa la cartulina Micros Blanco, mientras los ornamentos o detalles deben ser en cartulina verde tornasolado o similar, además llevará el Emblema Institucional en dorado o la cuña en pan de oro tal y como se indica en la ilustración.



Ejemplo 1

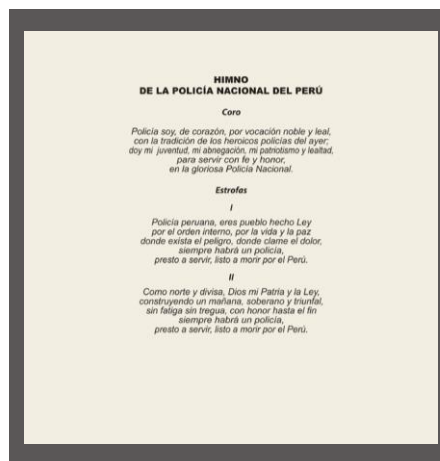


Cubierta



Tarjeta

Interior de la cubierta



La cubierta debe llevar en su parte interna, el Himno de la Policía Nacional del Perú, y en la parte inferior de la cubierta se sitúa un bolsillo de 4 cm de alto el cual debe contener la tarjeta y el programa.

El programa, debe ser de 17 cm ancho x 18 cm alto, se usa como material el papel cansón (opaco transparente), donde se imprime el detalle del programa de manera clara y ordenada, teniendo como único detalle un marco color amarillo; no obstante, se debe usar el mismo material de la tarjeta.

El tipo de letra usado en esta sección será: Monotype Corsiva – regular.

Para guardar la tarjeta con su respectiva cubierta, se deberá usar para este caso un sobre blanco, en el cual se incluye la viñeta respectiva con el nombre del destinatario y su dirección.

Sobre blanco



j. RÓTULOS

Un rótulo es un título inscrito en un documento, etiqueta, leyenda, letrero, cartel u otra superficie con el cual se propone avisar, anunciar o resaltar a los demás, el grado, nombre y cargo de quién asume y lidera una determinada área. Para efectos de nuestra identidad visual, el rótulo debe ser clasificado en tres tipos:

PARA ESCRITORIO

Es el título que anuncia el grado, nombre y cargo del efectivo policial que tiene la responsabilidad de liderar determinada, sea esta una Dirección, Unidad, División o Departamento.

El rótulo para escritorio es de vidrio y metal, sus características se especifican en Título III del presente Capítulo.



Ejemplo

PARA EVENTOS PROTOCOLARES

Este rótulo tiene función protocolar, exclusivo para los efectivos policiales que asisten a ceremonias de la Institución o de otras entidades del Estado.

Este tipo de rótulos tienen forma rectangular y se soportan así mismos gracias a la posición de “V” invertida. Sus dimensiones deben ser de 7 cm alto x 30 cm ancho y deben estar hechos de plástico o acrílico transparente. Lleva un impreso en ambas caras que consigne el emblema, el nombre y el cargo del efectivo policial.



Ejemplo

PARA INVITADOS Y DE RESERVA

Este rótulo tiene la función de reservar el lugar que será ocupado por una persona o autoridad en un momento determinado. Este tipo de rótulos tienen forma rectangular y se soportan así mismos gracias a la posición de “V” invertida. Sus dimensiones deben ser de 7 cm alto x 30 cm ancho y deben estar hechos de plástico o acrílico transparente. Lleva un impreso en ambas caras que consigne el nombre de la persona esperada.



Ejemplo

k. PERIÓDICO MURAL



Ejemplo 1

Es un medio informativo que sirve para difundir noticias específicas sobre variados temas de interés común, estando estos siempre dirigidos a los públicos interno o externo que acude, visita o labora en la unidad policial.

El desarrollo de su contenido es un trabajo colectivo que involucra y compromete la participación de todos los integrantes de la unidad policial, quedando a criterio del líder el encargar o designar al personal el desarrollo de los mismos con la finalidad de fomentar el interés en su realización y en la constante actualización del mismo, además de supervisar el contenido del artículo antes de su publicación.

Para su elaboración se debe tomar en cuenta el tipo de grupo humano al que va dirigido, los temas de interés a tratar y sobre todo el contexto sociocultural de la comunidad local. Debe de situarse en un lugar visible y transitado siendo sus características las siguientes:

Dimensiones: El tamaño del periódico mural varía, dependiendo del espacio donde será instalado y de la cantidad de secciones que se deseen publicar, un valor aproximado recomendable es de 1 m alto x 1.40 m ancho (cuerpo).

Estructura: Soporte de madera con lunas corredizas (vitrina).

Elementos internos: Forro interno (fondo), planchas de corcho (soportes).

Contenido: Emblemas, Títulos y las noticias (impresos en A4)

Las secciones que contenga el Periódico Mural son diversas y pueden cambiar dependiendo de las necesidades, ideas o criterios tomados, pero generalmente se sigue este estándar como referencia estructural:



- Noticia Central
- Editorial
- Social
- Cultural
- Deporte
- Ciencia y Tecnología
- Legislación
- Avisos
- Servicios
- Otros

En el periódico mural también se debe incluir, afiches o infografías impresas que disponga la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP, en formatos medios, los cuales pueden llegar a ocupar todo el espacio interior, de ser así, se guardará siempre aspectos estéticos como orden y alienación en su distribución. Para este efecto si el Emblema Institucional es tapado, entonces se le debe incluir en forma equivalente en el impreso, siempre en la parte superior derecha del mismo.

En los siguientes ejemplos se muestran algunas de las posibles distribuciones de las publicaciones, teniendo en cuenta el tamaño de los formatos a instalar.



Ejemplo combinando formatos

TÍTULO II

IDENTIDAD EN MEDIOS IMPRESOS



Ejemplo combinando formatos



Ejemplo ocupando todo el espacio (Gigantografía)

B. MEDIOS IMPRESOS VARIANTES

1. DEFINICIÓN

Son obras impresas que se realizan de forma periódica en los órganos y unidades orgánicas de la Policía Nacional del Perú, tienen por finalidad dar a conocer al público externo noticias de interés relacionadas a la función policial, entre otros temas.

Es importante la utilización de estos medios para transmitir, reforzar y garantizar una buena imagen de la Institución.

Es importante saber qué es lo que se quiere comunicar y sobre todo contar con un buen diseño de acabado profesional.

Este tipo de publicaciones pueden ser muy cortas o muy extensas y para efectos de este manual se les denomina variantes, ya que no están limitados por parámetros de composición o presentación, ya que estos pueden ostentar un diseño libre, siempre y cuando cumplan con los requisitos básicos de identidad estipulados en el presente Manual.

2. REQUISITOS BÁSICOS DE IDENTIDAD

- Uso solo de los colores institucionales en la composición.
- Uso de tipografías legibles y moderadas, que guarden siempre la seriedad que caracteriza a la institución, de preferencia las recomendadas en este manual.
- Uso del Emblema Institucional reglamentario, el cual debe estar presente siempre en la primera cara de la publicación, del centro hacia arriba y con un tamaño correctamente proporcionado.
- El Emblema Institucional nunca tiene un tamaño menor que el Emblema de la Unidad que realiza la publicación, con la excepción de que este último aparezca en otra cara que no sea la principal.

- El término “Policía Nacional del Perú” debe estar siempre presente por lo menos en una de las caras de la publicación y tendrá siempre un tamaño mayor que el nombre de la Unidad policial que realiza la publicación.
- Las fotografías, dibujos o ilustraciones que se incluyan no deben herir la susceptibilidad del lector ni dañar o mermar la buena imagen de la institución policial.

3. CLASIFICACIÓN

a. *BROCHURE*

Son publicaciones de pequeño formato más usadas debido a su versatilidad si nos referimos a aspectos de presentación, ya que son desde muy simples hasta muy complejos.

Los *brochure* más usado en toda organización son: volantes, dípticos, trípticos, infografías, cartillas, folletos, calendarios entre otros. Esto dependerá de la cantidad de información a comunicar, el alcance que se desea tener y la forma o presentación que se quiera adoptar.

(1). TARJETAS PROTOCOLARES (SALUDO)

Las tarjetas protocolares, llamadas también tarjetas de saludo, forma parte de las comunicaciones organizacionales para el manejo de las relaciones públicas, se deben utilizar para presentar saludos, transmitir cortesía, congratulación, agasajo, entre otros gestos de consideración y respeto, a las autoridades, instituciones, organizaciones y personas de nuestro interés, especialmente cuando se celebran o conmemoran determinados acontecimientos de carácter simbólico o festivo. El diseño para este tipo de tarjetas es libre, pero a la hora de elaborarse, se deben considerar aspectos de orden, proporción y cualquier otro cariz que no atente la imagen.

El tamaño más usado en este tipo de tarjetas es A5 (15 cm ancho X 22 cm alto) o aproximado, presentando una orientación vertical en la mayoría de los casos, y usando como material frecuente los papeles de alto gramaje en tonalidad blanca o crema. Para este tipo de tarjetas se debe emplear sobres membretados.



Ejemplo 1: Tarjeta protocolar por fiestas patrias



Ejemplo 2: Tarjeta protocolar por fiestas navideñas

(2). ESQUELAS:

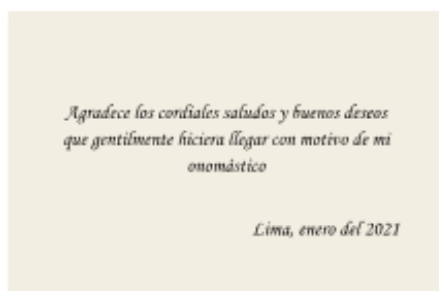
DE AGRADECIMIENTO

Es una pequeña tarjeta que se expide a manera de cortesía a quién nos ha enviado un saludo mediante una tarjeta protocolar o en agradecimiento a quién algún tipo de reconocimiento. Sus dimensiones deben ser de 9 cm alto x 12 cm ancho. El material de esta esquila es de papel texturado tipo hilo o lana, color beige o crema. Presenta un formato a manera de díptico y en ella solo se incluyen los datos del remitente, un breve texto que resume el motivo de la esquila y la fecha.

Debe ser remitida en un pequeño sobre blanco o texturado, donde se incluirá el nombre y cargo del destinatario.



Vista frontal o Exterior



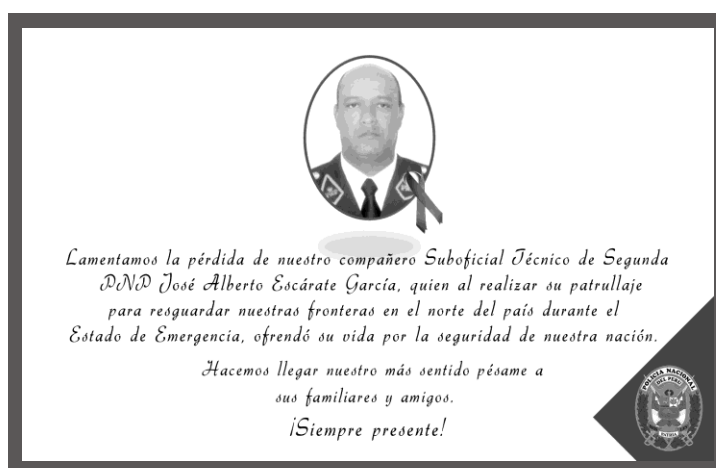
Vista posterior o interior

ESQUELA DE PÉSAME

Es la tarjeta en que se notifica la muerte de una persona, se cursa como signo de luto y respeto a su familia, debe ir acompañada de un breve saludo u oración, además de los datos de quién remitente la esquila.



Ejemplo 1: Esquila de pésame

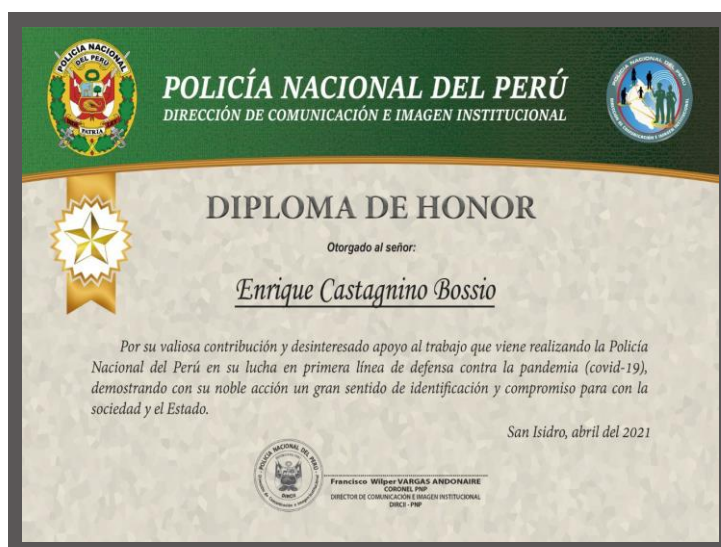


Ejemplo 2: Esquila digital o virtual

(3). ACREDITACIONES (DIPLOMAS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, CARNET DE ACREDITACIÓN)

Son documento que entrega la Institución a una determinada persona, asociación, funcionario, institución o entidad y en la que consta o acredita determinado suceso o acción, entre ellas tenemos:

DIPLOMAS



Ejemplo de diploma de honor

Es un documento solemne en el que se acredita un título, privilegio, reconocimiento, felicitación, entre otros logros, a favor de personas, autoridades o instituciones que, con su ejemplar actuación o desempeño, enaltecen la buena imagen de la Policía Nacional del Perú.

Los diplomas académicos tienen un formato que se encuentra regulado a través de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, en ese sentido, es la encargada de expedir oficialmente los diplomas académicos correspondiente.

Los diplomas protocolares, son de formato A4, se disponen de forma horizontal y se estampan en cartulina texturada o de alto gramaje de color blanco, crema o beige, llevan elementos decorativos como cuñas en pan de oro, sellos gravados, gofrados o repujados, entre otras características.

Los diplomas protocolares cuentan con las siguientes partes:

- Membrete (Quién emite el diploma),
- Emblemas (de la Policía siempre se situará a la derecha),
- Destinatario (Grado, cargo y nombre completo),
- Contenido,
- Fecha, sello y firma de quien acredita el diploma.

Los diplomas protocolares se otorgarán dentro de su respectivo cartapacio.



Ejemplo de diploma en su cartapacio.

CERTIFICADOS



Ejemplo de certificado

Los certificados son documentos por medio de los cuales la Policía Nacional del Perú acredita la veracidad de la realización de un determinado acontecimiento.

En comparación con los diplomas que son netamente protocolares, los certificados llevan firmas, sellos y otros elementos que garantizan su autenticidad, además de guardar una numeración y un registro que en muchos de los casos merece una autenticación de órganos superiores (fedatario), todos estos requisitos que le dan la validez en asuntos administrativos.

Las unidades orgánicas dentro de la institución policial tienen la facultad de emitir este tipo de certificados, para ello deben tener en cuenta aspectos de composición, el empleo de los colores institucionales y los parámetros de jerarquía y preminencia de los elementos, antes de elaborar y expedir sus respectivos certificados.

CONSTANCIAS



Ejemplo de constancia

Las constancias deben ser redactadas en el papel membretado, donde se incluirán los datos de la persona a la que se le da la constancia y los datos de quien firma el documento.

CARNET DE ACREDITACIÓN



Ejemplo 1

Ejemplo 2

Es el documento oficial que acredita la identidad de una persona durante determinados eventos y que le permite acceder a determinados espacios a lo largo de su realización. En él constan el nombre, apellidos, ocupación o representación, la fotografía y la firma o visto bueno de la organización, entre otros datos de identificación personal que se requiera como por ejemplo una fotografía. Estas acreditaciones pueden ser el carnet (fotocheck) y el pase vehicular.

(4). AFICHES

Es un Impreso en papel, generalmente de regular tamaño que se debe emplear como medio informativo o publicitario y que se fija en un punto determinado como paredes y lugares públicos.

A continuación, se muestra una estructura básica la cual se puede tomar como referencia.

Nota: El emblema PNP siempre estará presente en la portada o cara principal del afiche, folleto o cualquier tipo de publicación impresa y será colocado en uno de los lados superiores. El emblema de la Unidad PNP que realiza la publicación, podrá estar presente también en la portada, pero a menor tamaño. No obstante, ese último podrá tener mayor protagonismo en cualquier otra área del afiche que no sea la portada.



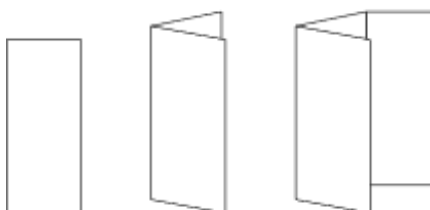
Ejemplo de afiche



Estructura básica de un afiche

(5). FOLLETOS

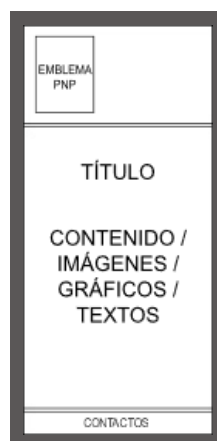
Un folleto es una obra impresa de múltiples hojas o lados, suele servir como medio informativo o publicitario. Su presentación depende de la cantidad de información que se quiera mostrar, pudiéndose generar uno o muchos lados, dependiendo de los pliegues que contenga, a continuación, se muestran los modelos más usados:



A continuación, se presentan las estructuras básicas, que deben ser tomadas como referencia.

UNO O DOS LADOS

Es el folleto que se caracteriza por no llevar pliegue, lo que le permite seccionar la hoja en uno o dos lados.



DÍPTICOS

Este folleto se distingue por tener un pliegue que divide la hoja en cuatro partes iguales, dos en cada lado. A continuación, se presenta una estructura básica que debe ser utilizada como referencia



Ejemplo de díptico



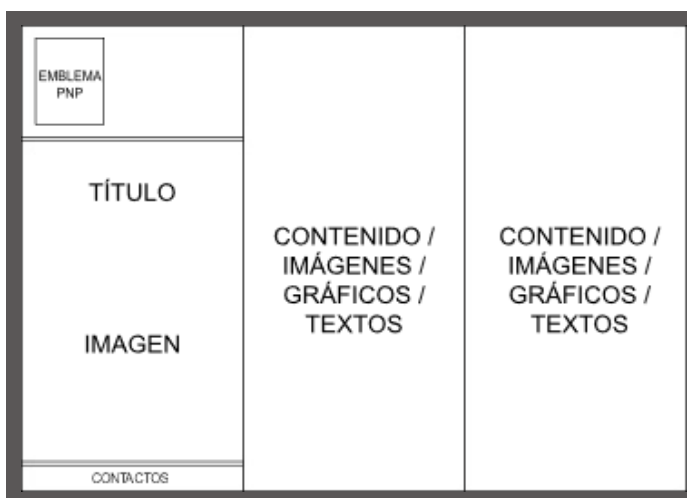
Estructura básica de un díptico

TRÍPTICOS

Este folleto se distingue por tener dos pliegues, que dividen la hoja en seis partes iguales, tres en cada lado. A continuación, se presenta una estructura básica que debe ser utilizada como referencia.



Ejemplo de tríptico



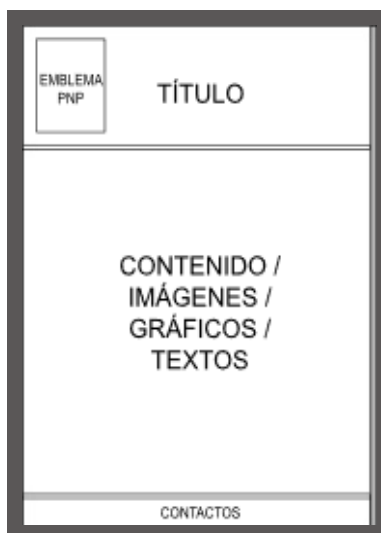
Estructura básica de un tríptico

(6). CARTILLAS INFORMATIVAS

Es un cuaderno pequeño o libreta que se utiliza para instruir, orientar o informar sobre diversos procedimientos, temas y otros asuntos de manera concisa. Puede incluir imágenes, tablas, cuadros y otros recursos visuales para facilitar la comprensión.



Ejemplo de cartilla



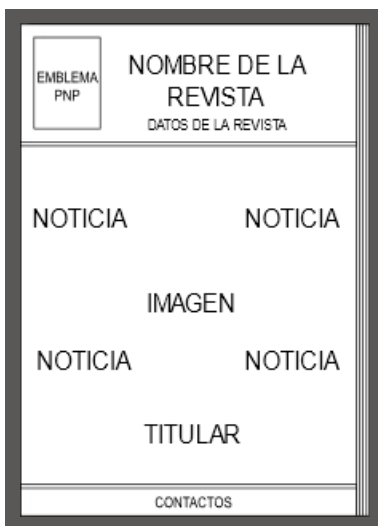
Estructura básica de una cartilla

(7). REVISTAS

Es una publicación periódica impresa que contiene artículos de información general o especializada, con una cubierta flexible, ligera y a menudo ilustrada. Este tipo de publicación tiene un número limitado de hojas y también está disponible en formato digital.

Las revistas deben ajustarse a los parámetros o requisitos básicos de la identidad policial y pueden incluir, o no, elementos decorativos adicionales como plastificados, troquelados, sectorizados, cuñas de pan de oro, papeles texturados, entre otros, que realzan su presentación.

A continuación, se presenta una estructura básica que debe ser utilizada como referencia.

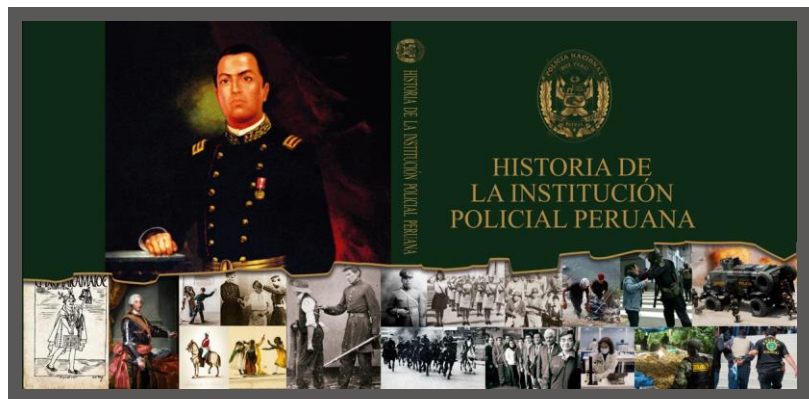


Ejemplo de revistas



(8). LIBROS

Las publicaciones impresas en formato de libro (con 100 o más hojas) realizadas por las Unidades de la PNP deben siempre mantener la prioridad institucional. Esto significa que el Emblema Institucional de la PNP en la portada debe tener un tamaño preponderante y nunca ser más pequeño que cualquier otro emblema perteneciente a otra unidad de la PNP.



Ejemplo: Libro Historia de la Institución Policía Peruana



Ejemplo de libro

Los libros sirven para transmitir conocimiento, para aumentar contribuir con la cultura, para entretener, enseñar y difundir temas de interés policial.



Ejemplos de libros

(9). ETIQUETAS, VIÑETAS, OTROS

Esta sección hace referencia a impresos de pequeño tamaño que se utilizan para marcar, resaltar, codificar o etiquetar muebles y útiles empleados en la institución. Su uso es común en inventarios, registros y clasificaciones de bienes. Estos impresos también deben cumplir con los requisitos básicos de la identidad institucional, asegurando coherencia visual y reconocimiento oficial.



Ejemplos de viñeta

b. BANNERS

Se trata de impresos de gran tamaño y alto impacto publicitario, utilizados para comunicar y destacar un mensaje para que sea visto a distancias moderadas. Este tipo de formato es conocido comúnmente como *banners* (en inglés) o gigantografías.

Una de las principales ventajas de los banners es su resistencia a los rayos UV, la humedad y el viento. Deben estar fabricados con PVC y poliéster, y contar con costuras reforzadas, recubiertos con una goma impermeable, garantizando su durabilidad y resistencia. Gracias a estas características, son adecuados tanto para interiores como exteriores, manteniendo siempre una excelente calidad de imagen.

Algunos de los materiales utilizados para imprimir banners o gigantografías incluyen: lona, lona para camiones, lona *backlight*, lona banner, lona *front*, vinilo autoadhesivo, vinilo electrostático, tela *canvas*, papel obra, papel fotográfico de resina, papeles de algodón, entre otros.



Ejemplo

Dependiendo de su uso, estos pueden ser empleados como:

(1). BANNER PARA PRESENTACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Ejemplo

También conocido como "*backing*", este tipo de banner se debe utilizar como panel de ambientación oficial (imagen de fondo) durante conferencias de prensa o transmisiones en vivo de los voceros autorizados o altos mandos de la PNP ante los medios de comunicación. Su propósito es proporcionar un entorno visual adecuado y profesional en situaciones como la exposición de material incautado o decomisado, la presentación de resultados de operativos e intervenciones policiales, la rendición de cuentas a la ciudadanía, y en campañas o eventos institucionales.

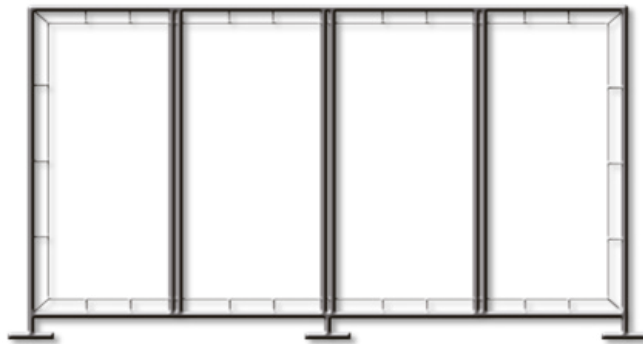
La versatilidad del *backing* permite crear de manera rápida y organizada un espacio adecuado en cualquier momento y lugar, reforzando así la imagen positiva de la Policía Nacional del Perú ante el público.

Este tipo de banner debe estar montado en una estructura metálica o de madera, puede ser autosostenible o fijada a una pared, dependiendo de las condiciones del espacio donde se instale. Las siguientes consideraciones son clave para su implementación:

DIMENSIONES: 2 metros de alto x 4 metros de ancho, pero dependiendo del espacio donde será colocado, estas medidas pueden variar, siempre y cuando los emblemas y las letras no sufran deformaciones.

MATERIAL: Papel banner grueso

ESPECIFICACIONES: Contará con ojales a los bordes, para ser sujetado a una estructura metálica que lo soportará.



Soporte de metal (referencial)

Cuando el declarante o vocero tenga que dirigirse a los medios de comunicación y, este se encuentre fuera de la unidad o comisaría, podrá emplear un banner móvil más pequeño a manera de biombo o un “*Roll Screen*”, que le servirá de fondo para la entrevista.

El tipo biombo, de 2 cuerpos unidos con 3 bisagras; cada cuerpo irá sujeto en marcos de madera o aluminio; el banner estará sostenido por un par de pedestales. Sus dimensiones serán de 0.50 m de ancho por lado y 2 m de alto.

El tipo “*Roll Screen*” que es enrollable, será de 2 m de alto por 1 m de ancho.

TÍTULO II

IDENTIDAD EN MEDIOS IMPRESOS

Cuando el declarante o vocero tenga que dirigirse a los medios de comunicación y, este se encuentre fuera de la unidad o comisaría, podrá emplear un banner móvil más pequeño a manera de biombo o un “Roll Screen”, que le servirá de fondo para la entrevista.



Banner tipo “Roll Screen”



Banner tipo biombo

El banner móvil también sirve para informar o publicitar determinadas acciones o sucesos.



Ejemplo referencial de banner publicitario usando un “Roll Screen”

TÍTULO III

IDENTIDAD EN OTROS MEDIOS FÍSICOS

A. DEFINICIÓN

Nos referimos a la apariencia que debe de tener ciertos objetos que son utilizados en la Institución Policial, estos tienen un tratamiento especial ya que el material del que están hechos puede ser tela, madera, vidrio o metal, por lo que cada uno de ellos debe llevar indicaciones muy específicas.

1. RÓTULOS DE VIDRIO

Colocados sobre el escritorio del jefe de unidad, división, departamento o área, son usados para indicar su grado, nombre y su cargo.



Ejemplo



Dimensiones: 40 cm ancho x 20 cm alto x 2cm profundidad

Material: Vidrio transparente

Detalles:

- Letras doradas en bajo relieve
- Emblema institucional de bronce (lado

TÍTULO III

IDENTIDAD EN OTROS MEDIOS FÍSICOS

1. PLACAS RECORDATORIAS

Una placa recordatoria o placa conmemorativa es una plancha de metal, vidrio, piedra, madera u otro material resistente, normalmente adherido a una pared u otra superficie vertical, que contiene un texto o imagen en relieve (o ambos), con el fin de perpetuar la memoria de una o más personas, de un evento, de un uso anterior del lugar, o de alguna otra circunstancia.



Ejemplos

La placa recordatoria tendrá las siguientes características:

- Dimensiones: 40cm ancho x 70 cm alto.
- Podrá ser elaborada con cualquiera de los materiales anteriormente mencionados o de la combinación de ellos.
- Los colores que lo representen denotarán seriedad o elegancia, desestimando colores que no se identifiquen a la identidad de la institución policial.
- El Emblema Institucional deberá siempre prevalecer ante otros emblemas, tal y como se indica en el Título II del Capítulo III del presente manual.
- El contenido y diseño del mismo será a criterio propio.

3. PAÑOS DE ESCRITORIO

Usado para cubrir escritorios de los despachos u oficinas, también para cubrir mesas cuando se hagan presentaciones de incautación o decomiso ante los medios de comunicación.

- Ajustado al tamaño del escritorio
- Tela color verde y letras doradas
- Tendrá flecos dorados



Ejemplo

4. ATRIL PARA EXPOSICIONES

Se usa durante las ceremonias protocolares, tiene las siguientes características:

- Tamaño referencial: 1.24 m alto x 0.58 m ancho x 0.42 m profundidad
- Color y material: marrón, madera
- Emblema Institucional al centro

TÍTULO III

IDENTIDAD EN OTROS MEDIOS FÍSICOS

Ejemplos

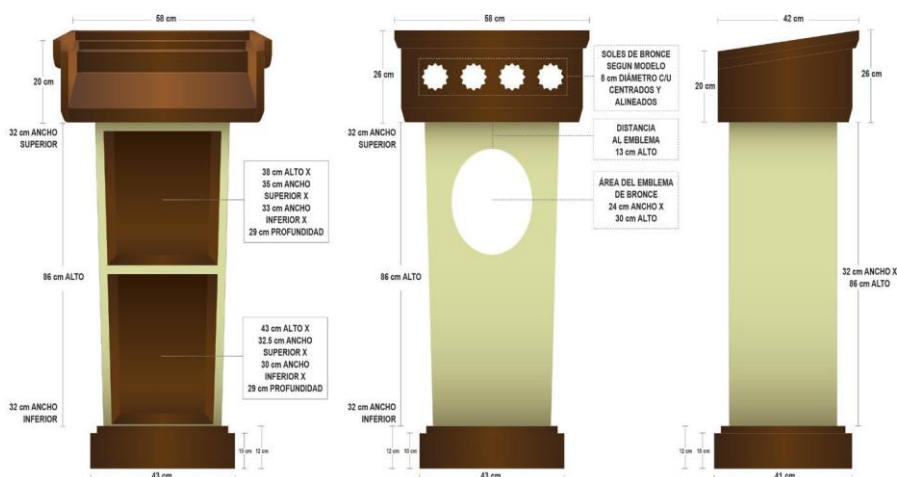


Comandante general

Teniente general

General

Atril simple



Especificaciones





CAPÍTULO IV

IDENTIDAD DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

TÍTULO I

IDENTIDAD EN PLATAFORMAS O MEDIOS DIGITALES

A. USOS DEL EMBLEMA INSTITUCIONAL EN PLATAFORMAS DIGITALES

Nos referimos a la apariencia que debe de tener ciertos objetos que son utilizados en la Institución Policial, estos tienen un tratamiento especial ya que el material del que están hechos puede ser tela, madera, vidrio o metal, por lo que cada uno de ellos debe llevar indicaciones muy específicas.

1. EMBLEMA INSTITUCIONAL

Para el uso en las plataformas digitales, el Emblema Institucional deberá ser usado en las formas permitidas en el Título II del Capítulo III del presente manual, teniendo en consideración siempre el color de fondo en el que ha de contrastar.



2. MARCA POLICÍA (IMAGOTIPO)

Del mismo modo, el Imagotipo puede ser usado en cualquiera de las cuatro formas permitidas, teniendo en consideración siempre el color de fondo en el que ha de contrastar.



B. COLORES INSTITUCIONALES PARA MEDIOS DIGITALES

1. EL VERDE COMO COLOR PREDOMINANTE

Este color debe encontrarse presente en mayor proporción al resto de colores empleados en el entorno digital a desarrollar, como se mencionó anteriormente en el capítulo IV, de acuerdo a su modelo de color, el verde predominante en medios digitales tiene la siguiente codificación:



(MEDIOS DIGITALES)
RGB:
R = 14, G = 68, B = 55

2. COLOR COMPLEMENTARIO PARA LOS MEDIOS DIGITALES

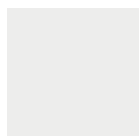
Nos referimos al color que va a complementar o va a contrastar al verde predominante, este presenta en una gama cromática cálida, representado por el color dorado.



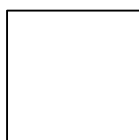
(MEDIOS DIGITALES)
RGB:
R = 211, G = 175, B = 54

3. COLORES AUXILIARES PARA LOS MEDIOS DIGITALES

Los colores que se presentan a continuación:



(MEDIOS DIGITALES)
RGB:
R= 218, G=218, B= 238



(MEDIOS DIGITALES)
RGB:
255, 255, 255



(MEDIOS DIGITALES)
RGB:
R= 0, G=0, B=0

C. TIPOGRAFÍA

La tipografía que debe ser usada en los medios digitales es la Arial y toda su familia tipográfica, opcionalmente también se podrá usar la familia de la Myriad Pro o la Lato.

Arial: **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**
Policía Nacional del Perú

Myriad Pro: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
Policía Nacional del Perú

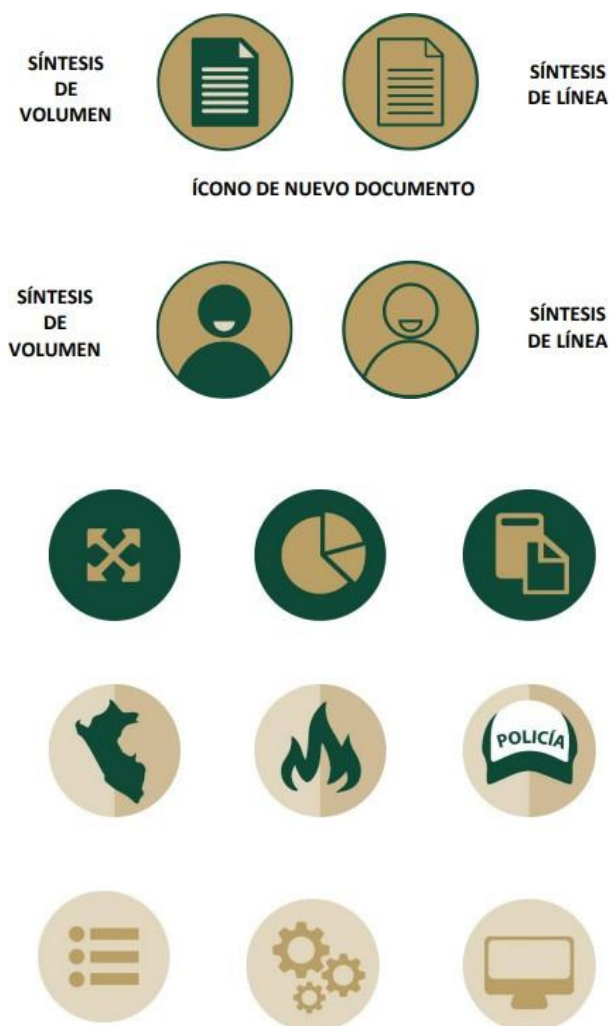
Lato: **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**
Policía Nacional del Perú

Las tipografías antes mencionadas serán consideradas para los títulos, sub títulos y contenidos y estructura del medio digital en sí, este aspecto no imperativo para diseños en medios impresos variantes y piezas digitales para tal fin (Capítulo IV).

D. ICONOGRAFÍA WEB

Consiste en la utilización de símbolos o signos que representan un objeto o una idea con los que guarda una relación de identidad o semejanza formal.

Este tipo de iconos pueden ser elaborados utilizando figuras geométricas en síntesis de línea o en síntesis de volumen, teniendo como referencia el empleo de dos los colores de la gama cromática digital.



Algunos ejemplos de iconografía usada en la página web PNP

E. PLATAFORMAS DIGITALES

La plataforma digital es un lugar de Internet que sirve para almacenar diferentes tipos de información, funcionan con determinados tipos de sistemas operativos y ejecutan programas o aplicaciones con diferentes contenidos que posibilitan la ejecución de diversas tareas en un mismo lugar a través de internet. Las principales plataformas digitales de uso de la PNP son las siguientes:

1. REDES SOCIALES

Las redes sociales permiten el contacto con la ciudadanía y funcionan como un medio para comunicarse, interactuar e intercambiar información.

La Dirección de Comunicación e Imagen de la Policía Nacional del Perú es la unidad encargada de la gestión de las redes sociales de la Policía Nacional del Perú, para ello existen diferentes normativas en dónde se disponen los lineamientos de gestión, así como la identidad visual de las piezas gráficas.

Las redes sociales oficiales de la PNP son las siguientes:





TÍTULO I

IDENTIDAD EN MEDIOS GIGITALES

Post de video horizontal



[@PoliciaPeru](https://twitter.com/PoliciaPeru)

Foto de perfil



Foto de encabezado

Post de video

TÍTULO I

IDENTIDAD EN MEDIOS GIGITALES

Post de imagen



Policía Nacional del Perú @PoliciaPeru · 3h
En el puesto de control Pucusana #Lima, efectivos de #Dirpofis intervinieron un vehículo de transporte, hallando 32 bultos conteniendo prendas de vestir de procedencia extranjera, sin contar con la documentación de sustento legal. Valor de lo incautado S/ 150 000.



2 1 7 1,867

Policía Nacional del Perú @PoliciaPeru · 3h
#Arequipa | Efectivos de la Comisaría de Familia Alto Selva Alegre, realizaron charlas de capacitación y prevención sobre violencia familiar, infracción a la Ley penal, acoso sexual, entre otros temas, dirigido a los padres de familia del IE "Guillermo Mercado Barroso".



4 1,625

Post de imagen





<https://www.instagram.com/policiaperu>

@policiaperu

Imagen de perfil



Imagen cuadrada



TÍTULO I

IDENTIDAD EN MEDIOS GIGITALES

Imagen vertical



Video cuadrado



Video vertical





<https://www.tiktok.com/@policiaperu>

@policiaperu

Foto de perfil



policiaperu ✓

Policía Perú

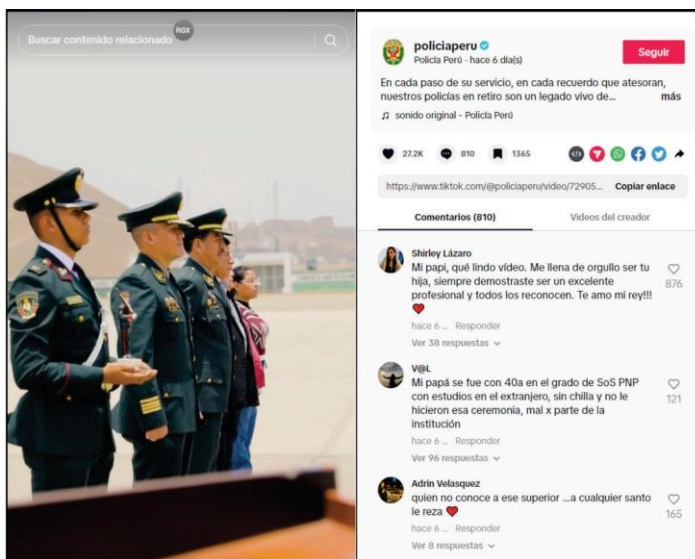
Seguir

0 Siguiendo 856.2K Seguidores 7.5M Me gusta

Cuenta oficial de la Policía Nacional del Perú

linktr.ee/policiaperu

Video del feed

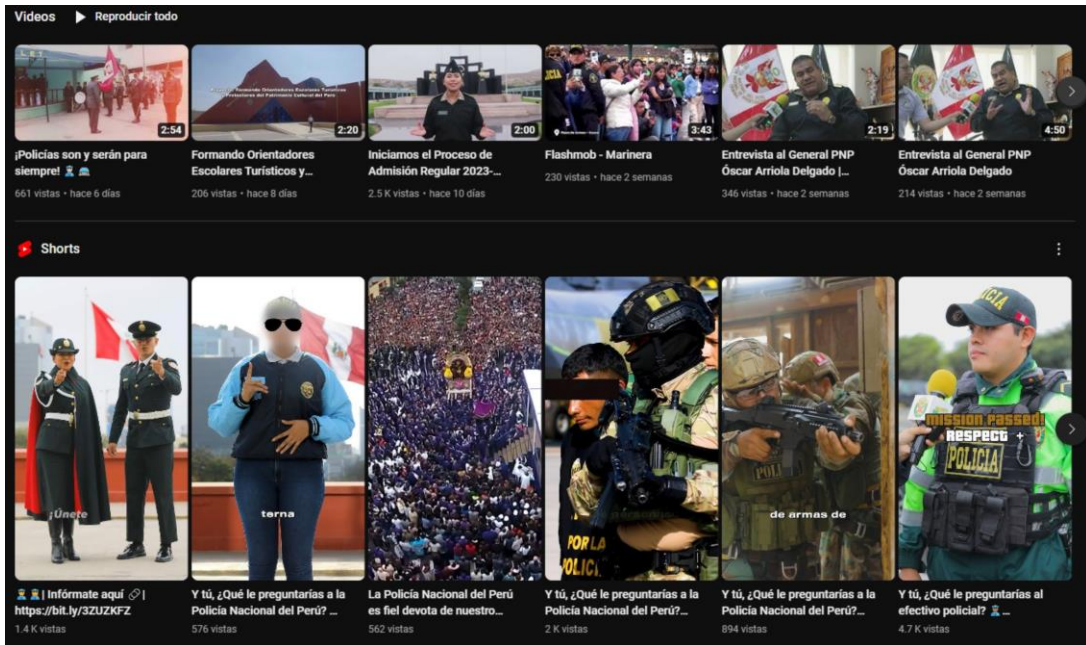


TÍTULO I

IDENTIDAD EN MEDIOS GIGITALES



<https://www.youtube.com/channel/UCGHZ-BOHT4-ijeh3YvInUNw>
Policía Perú





<https://pe.linkedin.com/company/policiaperu>

Policía Perú del Perú



Post de imagen

Post de vídeo



2. PORTADA DE LOS SISTEMAS POLICIALES - APLICATIVOS MÓVILES



F. PLANTILLAS DE PRESENTACIÓN

Son interfaces gráficas o elementos de identificación que permite a un usuario guiar, portar, o construir un diseño o esquema predefinido.

1. FORMATO DE POWER POINT

Una plantilla es un esquema de diseño o estructura establecida, usada para presentar distintos tipos de información, de forma secuencial, clara y ordenada.



Modelo 1



Modelo 2

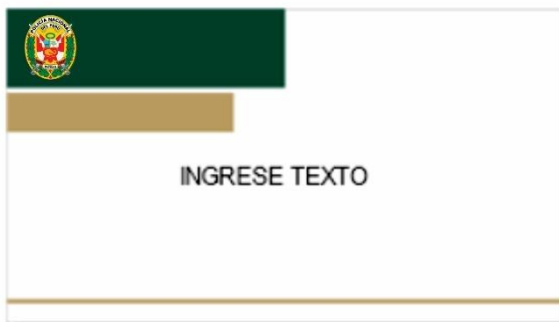
TÍTULO I

IDENTIDAD EN MEDIOS GIGITALES

Modelo 3



Modelo 4



Modelo 5



Modelo 6



2. FONDO DE PANTALLA PARA PC Y PARA DISPOSITIVOS MÓVILES

Un fondo de pantalla es una imagen que suele tener formato JPG y se usa para darle un aspecto agradable a la interfaz de cualquier dispositivo inteligente, cómo su nombre lo indica se ubica en el fondo de los diferentes iconos que dan personalidad y funcionalidad a tu artefacto.



Diseño para PC



Diseño para Celular

G. FIRMA ELECTRÓNICA

Conforme a la normativa vigente sobre la firma electrónica en el Perú, se añadirá a la izquierda de la firma digital el emblema PNP en dorado.



Firmado digitalmente por:
VARGAS CARPIO Edgar
Martin FAU 20185485009 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 22/09/2021 18:10:17-0500

G. POST FIRMA CORREO ELECTRÓNICO

1. El asunto del correo electrónico, debe resumirlo que se quiere comunicar, por lo tanto, debe ser concreto y que permita entender rápidamente el contenido del mensaje.
2. En el campo “para”, consignar el correo de la persona a quien se le enviará la comunicación, tener cuidado al escribir el correo electrónico.
3. En el campo del “cuerpo del correo”, inicie con un saludo cordial y redacte el contenido en función a la solicitud o a la coordinación a realizar.
4. No utilizar emoticones, adornos innecesarios, ni hacer uno excesivo de las letras en mayúsculas.
5. Mantener un estándar para dar respuesta a la correspondencia. Para ello se utilizará el tamaño de la letra 12 y el tipo de fuente Arial.
6. Es importante revisar la ortografía, puntuación y redacción del mensaje antes de enviarlo.
7. Despedirse amablemente y al final del correo deben incluir la firma formal.

Utilizar:

Emblema
Nombre
Grado
División y/u Oficina
Dirección / Unidad
Celular / Telefónico
Institución



VARGAS CASTRO Roberto
CAP PNP
División de Asuntos Especiales
Dirección de Seguridad Ciudadana
943836773
Policía Nacional del Perú





CAPÍTULO V

IDENTIDAD DEL ENTORNO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

CAPÍTULO V

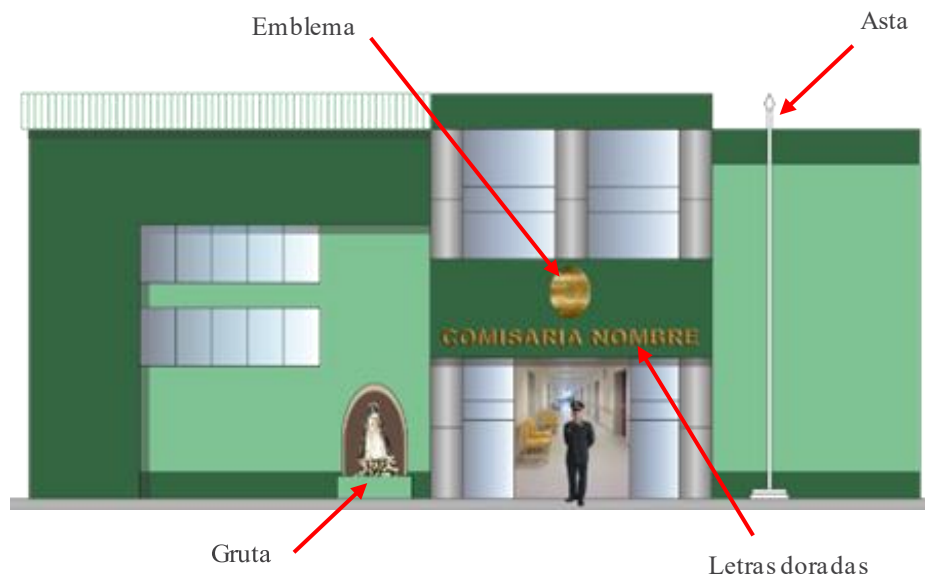
IDENTIDAD DE ENTORNO DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

TÍTULO I

IDENTIDAD EN MEDIOS INMUEBLES

A. ELEMENTOS DE IDENTIDAD PARA COMISARÍAS

Son un conjunto de objetos que forman parte de la infraestructura de una comisaría PNP, constituyen los elementos básicos presentes en la fachada o frontis de la delegación policial, tal como lo establece la normatividad vigente de la PNP, en la cual se señalan los “Criterios de Diseño para la infraestructura de las Comisarías de la Policía”. Estos criterios son los siguientes:



Vista frontal de una comisaría (imagen referencial)

1. EMBLEMA INSTITUCIONAL

Es el símbolo que representa a la Policía Nacional del Perú, debe ser situado preferentemente en la parte céntrica y superior del frontis de la comisaría PNP o en otro lugar visible al público, de ser el caso. Puede presentarse de muchas formas como: panel acrílico, panel luminoso, de bronce, metal u otro material que firmeza; además podrá ser a color o entono dorado, tal y como se muestra en el presente ejemplo:



EJEMPLO 1



EJEMPLO 2

(imágenes referenciales)

2. LETRAS CORPÓREAS DE BRONCE

Viene a ser el nombre de la comisaría PNP, generalmente el material usado para elaborar este objeto es el bronce, puede presentar los bordes biselados y su tamaño será en proporción al tamaño de envergadura del acceso o ingreso a la comisaría PNP.

COMISARÍA NOMBRE

3. ASTA DEL PABELLÓN NACIONAL

Deberá estar ubicado en el frontis de la comisaría PNP, la longitud de la asta es por lo menos tres veces mayor que el largo de la bandera o pabellón correspondiente (Artículo 6 ° del Decreto Ley N.º 11323 del 31 de marzo de 1950). La Bandera Nacional para izar tiene las siguientes medidas, respecto al edificio y a la asta (DS.No. 007-82-CCFFAA, de 13 de octubre de 1982) tal y como se detalla en la siguiente tabla:

ALTO DE LA VIVIENDA O EDIFICIO	ASTA	BANDERA	
		LARGO	ANCHO
Hasta 5 metros	1.80 m	0.90 m	0.60 m
De 5 a 10 metros	3 m	1.50 m	1.00 m
De 10 a 15 metros	4.20 m	2.10 m	1.40 m
Más de 15 metros	5.40 m	2.70 m	1.80 m
Edificaciones con frente hasta 50 metros lineales	8.40 m	4.20 m	2.80 m
Edificaciones con frente de 50 hasta 100 metros lineales	9.60 m	4.80 m	3.20 m

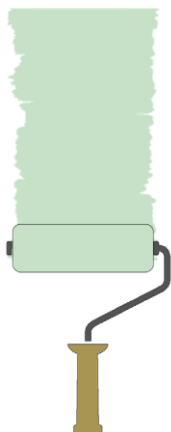
4. GRUTA DE SANTA ROSA DE LIMA

Es una cavidad en forma de bóveda y dependiendo del espacio con que se cuente, puede situarse a un costado del frontis de la comisaría PNP, en el pasadizo de ingreso, jardín o espacio interior según sea el caso. No existe un tamaño, diseño, color o decoración establecida para este propósito, tanto para la gruta como para la imagen en sí.



5. COLORES INSTITUCIONALES DEL PINTADO

Son los colores referenciales establecidos en la normatividad vigente, los cuales están asignados al pintado de las comisarías PNP (interiores y exteriores). Los colores presentan las siguientes tonalidades:



VERDE NILO
CÓDIGO: 4304

PARA: PAREDES EXTERIORES



VERDE TENIS
CÓDIGO: 4802

PARA: ZÓCALOS Y CONTRA ZÓCALOS



CÓDIGO: 0501

PARA: PAREDES INTERIORES



BLANCO HUMO

CÓDIGO: Súper mate blanco decorativo

PARA: CIELO RAZO

B. ELEMENTOS DE IDENTIDAD PARA OTROS LOCALES POLICIALES

Al igual que en la identidad de las comisarías PNP, los locales policiales son un conjunto de objetos que forman parte de la infraestructura de Dependencia, Unidad o Complejo Policial, tal como lo establece la normatividad vigente en la cual se señalan los “Criterios de Diseño para la infraestructura de las Comisarías de la Policía”. Estos criterios son los siguientes:

1. EMBLEMA INSTITUCIONAL
2. EMBLEMA DE UNIDADES Y SUB UNIDADES
3. LETRAS CORPÓREAS DE BRONCE
4. ASTA PABELLÓN NACIONAL
5. GRUTA DE SANTA ROSA DE LIMA
6. COLORES INSTITUCIONALES DEL PINTADO

En este punto solo se ha incluido el emblema de las unidades y sub unidades PNP (punto 2), el cual deberá situarse siempre al extremo opuesto (lado derecho) del emblema Institucional PNP y guardando las consideraciones que a continuación se detallan, por lo que, en cuanto al resto de los criterios, se aplicarán las mismas consideraciones.

El emblema de la unidad - sub unidad, jamás deberá ser de mayor tamaño que el emblema Institucional PNP.

El emblema de la unidad - sub unidad, jamás se situará a una mayor altura que el emblema Institucional PNP, pero sí en cambio a la misma altura.

C. SEÑALES INDICATIVAS DE AMBIENTES

1. DEFINICIÓN

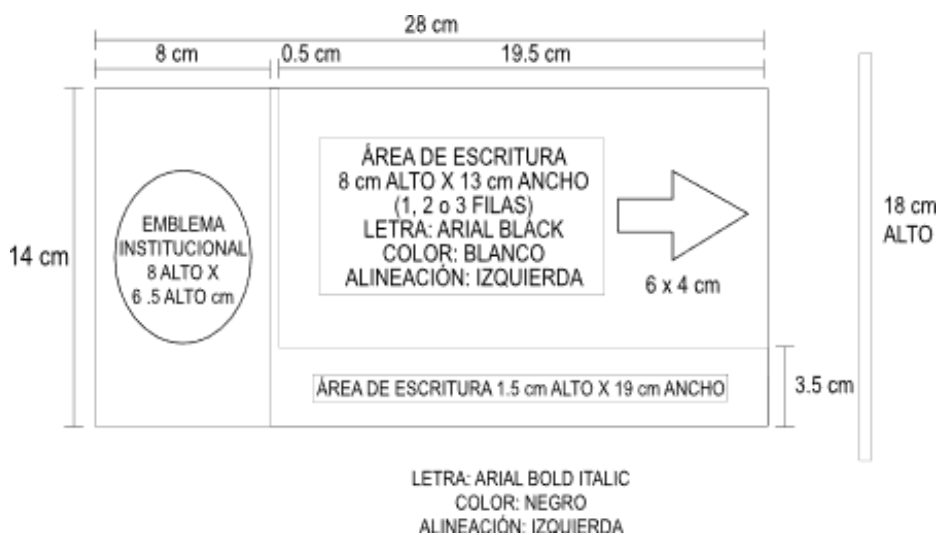
Es una técnica comunicacional que, mediante el empleo de un cartel o señal que contiene símbolos icónicos, lingüísticos y cromáticos, tiene por objeto informar y regular el flujo de personas en un determinado espacio físico.



Es una técnica comunicacional que, mediante el empleo de un cartel o señal que contiene símbolos icónicos, lingüísticos y cromáticos, tiene por objeto informar y regular el flujo de personas en un determinado espacio físico.

Dependiendo del espacio, condiciones y el acceso a los diferentes ambientes de los locales policiales, se deberá optar entre señales tipo bandera y señales adosadas, ambos tipos de señales son válidas.

La especificación de tamaño, elementos y proporción de la señal es como sigue:



2. SEÑALES TIPO DE BANDERA

Es la señal visible en ambas caras que será instalada sobre la pared o columna en forma perpendicular a una altura de 1.90 m, desde el ras del suelo hasta el borde superior de la señal.



Ejemplo 1



Ejemplo 2

3. SEÑALES TIPO ADOSADAS

Es la señal visible de una sola cara que será instalada sobre la pared a una altura de 1.90 m, desde el ras del suelo hasta el borde superior de la señal



Ejemplo 3

Cuando un lugar o ambiente se encuentre en un piso diferente a donde se ubica la señal, podrá incluirse en ella una flecha en la cual indique su dirección o piso.

C. IDENTIDAD EN EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Es la apariencia que deben presentar todos los vehículos y aeronaves de la institución policial en cuanto a la rotulación se refiere, es decir al uso del emblema Institucional, inscripciones, placas y demás códigos que presenten en la carrocería del vehículo. Para establecer estos parámetros nos basaremos en la normatividad vigente.

Las siete (07) inscripciones del Sistema de Identificación Vehicular, en este título solo nos enfocaremos en el aspecto estético y nos limitaremos a establecer parámetros concernientes al color y tipo de letra a usar en la rotulación, entre otras especificaciones, de esta manera se desea conseguir la uniformidad en toda la flota vehicular y una única identidad.

1. EMPLEO DEL EMBLEMA INSTITUCIONAL EN EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA PNP

Se refiere al uso correcto del único emblema Institucional el cual debe ser adosado sobre la carrocería del vehículo o aeronave, siendo el emblema a color la única versión autorizada para este fin. Para ello se podrá usar el empleo de diferentes materiales como es el uso de láminas de vinil adhesivo y vinilos de impresión, entre otros.



2. TIPOGRAFÍA Y COLOR EN LA ROTULACIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA PNP

De acuerdo a la norma, la tipografía utilizada en la rotulación de los vehículos o aeronave es la Arial, el color permitido para tal fin solo será el color blanco y el color negro, esto dependerá del color del vehículo o aeronave, ya que lo que se busca es conseguir el contraste de luminosidad; asimismo, las unidades emblemáticas o especializadas que por tradición hayan adoptado un color representativo en particular, o que por la naturaleza de su función, sea necesaria podrán hacer uso de otros colores, siempre y cuando haya sido analizada por la DIRCII PNP.



Letras negras sobre carrocería blanca



Letras blancas sobre carrocería negra o gris



Letras blancas sobre carrocería verde

En los vehículos que presenten un color diferente adoptarán la rotulación más conveniente, es decir la que permita un mayor contraste.



TÍTULO II

EMBLEMAS DE USO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Asimismo, en los vehículos o aeronaves que sean de una proporción más grande, se considerará toda la palabra Policía Nacional del Perú.







CAPÍTULO VI

IDENTIDAD EN PRESENTES CORPORATIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



CAPÍTULO VI

IDENTIDAD EN PRESENTES CORPORATIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

TÍTULO I

PRESENTES Y SOUVENIRS

A. DEFINICIÓN

Los presentes corporativos representan un mensaje de cordialidad, transmiten los valores y la identidad de la institución, así como el aprecio que se tiene para con los superiores, autoridades, socios estratégicos, trabajadores, colegas, etc.

Lo primero que se debe buscar en un regalo corporativo, para que cumpla con su objetivo, es que sea útil. La idea es que quien lo reciba pueda tenerlo presente y usarlo. Además, este presente debe transmitir un mensaje positivo.

Hay muchas razones para hacer un presente de este tipo. Por ejemplo, el hecho de fortalecer lazos, reavivar una relación laboral olvidada o recuperarla. El reconocimiento por una buena labor realizada tampoco debe pasarse por alto, genera motivación y una buena, además de deja en alto el nombre de la institución.

Hay una serie de factores que se deben considerar en los presentes corporativos y estos son:

- Que el regalo pueda personalizarse.
- Que sorprenda a su destinatario.
- No necesariamente tiene que ser un artículo costoso, es más importante que sea útil, innovador o diferencial.
- El obsequio debe transmitir la identidad de la empresa, después de destinatario.

- No a todos los públicos le será útil el mismo regalo corporativo, es una buena idea segmentar y tener opciones diferentes según cada grupo identificado.
- Aunque los regalos corporativos son personalizables y contienen la identidad de la marca, lo ideal es que esta presentación no se sienta como una forma de publicidad.
- La forma como se entregue el presente marcará la diferencia incluso si se ha elegido un obsequio de bajo costo.
- Si regalas un objeto que se enfoca en las necesidades de quien lo recibe, atractivo e innovador, su destinatario asociará la Institución con todas estas emociones positivas.

B. PRESENTES

Deben ser otorgados a presidentes, ministros, autoridades nacionales y extranjeras de alto nivel, agregados, oficiales policías extranjeros o de defensa, personalidades y autoridades civiles, religiosas y militares en general.

Los presentes son los siguientes:

1. Réplica a escala de la espada del Héroe Nacional Alférez PNP Mariano Santos Mateos, Gran General de la Policía Nacional del Perú.
2. Busto del Héroe Nacional Alférez PNP Mariano Santos Mateos, Gran General de la Policía Nacional del Perú.
3. Moneda Giratoria del Emblema PNP y de la Comandancia General.
4. Cuadro cofre de madera con moneda de bronce del Héroe Nacional Alférez PNP Mariano Santos Mateos, Gran General de la Policía Nacional del Perú.
5. Cuadro cofre de madera con monedas de bronce de algún patrimonio histórico de Perú, tales como: Señor de Sipán, Ciudadela Inca de Machu Picchu, Fortaleza de Kuelap, Ruinas de Chan Chan, Líneas de Nazca, Templo de Chavín de Huantar, otros.

6. Cuadro cofre de madera con el Emblema PNP compuesto.
7. Banderín de tela con el Emblema PNP Compuesto; y, banderas para escritorio.
8. Otros presentes

C. SOUVENIRS

Son objetos característicos de la Institución que tienen como objetivo dejar un recuerdo positivo de la PNP, este debe ser obsequiado en diferentes actividades o campañas que realice la Institución.

Los souvenirs son variados, existen infinidad de objetos; sin embargo, es preciso establecer como requisito básico que el Emblema Institucional y la denominación “Policía Nacional del Perú” deben estar siempre presentes, entre ellos tenemos:

1. Bolígrafos de metal o plástico.
2. Dispositivos de almacenamiento (USB).
3. Tazas.
4. Blocks.
5. Llaveros.
6. Otros.

1. Réplica a escala de la espada del Héroe Nacional Alférez PNP Mariano Santos Mateos, Gran General de la Policía Nacional del Perú.

ESPADA: De bronce niquelado con detalles bañado en oro de 18K; de 37 cm de largo (espada encastrada, desde la empuñadura hasta la vaina); contendrá adherido en la guarda un pin del Emblema PNP; la espada estará acompañada de una placa recordatoria de 10 cm LARGO x 2.5 cm ANCHO, bañado en oro de 18K, y tendrá grabado en alto relieve el texto: “RÉPLICA DE LA ESPADA ALFÉREZ PNP MARIANO SANTOS MATEOS HÉROE NACIONAL DE LA VICTORIA BATALLA DE TARAPACÁ 1879”.



COFRE: De madera color marrón mate; de 43 cm LARGO x 13 cm ANCHO x 6.3 cm ALTO; la tapa del cofre va sujeta con dos pequeñas bisagras y un seguro de bronce dorado en el centro de la parte frontal; en la parte superior de la tapa lleva el Emblema PNP Compuesto en alto relieve y bañado en oro de 18k; en su interior (tapa) lleva una placa dedicatoria de bronce bañado en oro de 18k en forma de pergamino (de 10 cm LARGO x 6 cm ANCHO), con el nombre de la persona a quién se otorga el presente, grabado en alto relieve; y, en el interior del cofre tendrá un forro de pana verde, sobre el cual irá la réplica y la placa.



CAJA: De cartón forrado en pana verde, dentro de la cual va el cofre.



2. Busto del Héroe Nacional Alférez PNP Mariano Santos Mateos, Gran General de la Policía Nacional del Perú.



BUSTO: Tridimensional, de resina bañado con pintura color oro viejo, de 12 cm de ALTO.

BASE: De madera laqueada, de 12cm LARGO x 12 cm ANCHO x 3.5 cm ALTO, con los bordes biselados; lleva en la parte frontal una placa recordatoria de 9 cm LARGO x 2.5 cm ANCHO, bañado en oro de 18K, y tendrá grabado en alto relieve el texto: “HÉROE NACIONAL ALFÉREZ PNP MARIANO SANTOS MATEOS, GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ “EL VALIENTE DE TARAPACÁ””.

CAJA: De cartón forrado con pana verde, de 15 cm ANCHO X 15 cm LARGO X 20 cm ALTO.

3. Moneda Giratoria del Emblema PNP y de la Comandancia General.



MONEDA: Moneda giratoria de bronce bañado en oro de 18k en ambas caras, de forma circular (9 cm DIÁMETRO); por un lado, muestra el Emblema PNP Compuesto, en alto relieve; y por el otro lado, el grabado de algún patrimonio histórico de Perú, tales como: Ciudadela Inca de Machu Picchu, Fortaleza de Kuelap, Ruinas de Chan Chan, Líneas de Nazca, Templo de Chavín de Huántar, otros.

BASE: De piedra ónix color verde, en forma triangular, de 10 cm por lado y 2 cm ALTO.

CAJA: de cartón forrado con pana verde, de 12 cm ANCHO X 12 cm LARGO X 15 cm ALTO.

TÍTULO I

PRESENTES Y SOUVENIRS

- 4. Cuadro cofre de madera con moneda de bronce del Héroe Nacional Alférez PNP Mariano Santos Mateos, Gran General de la Policía Nacional del Perú.

Tamaño: 12 cm ancho x 16 cm alto x 4 cm grosor.



5. Cuadro cofre de madera con monedas de bronce de algún patrimonio histórico de Perú, tales como: Señor de Sipán, Ciudadela Inca de Machu Picchu, Fortaleza de Kuelap, Ruinas de Chan Chan, Líneas de Nazca, Templo de Chavín de Huántar, otros.



6. Cuadro cofre de madera con el Emblema PNP de la Comandancia general.

Tamaño: 12 cm ancho x 16 cm alto x 4 cm grosor



7. Banderín de tela con el Emblema PNP Compuesto; y, banderas para escritorio.



BANDERÍN

TANAÑO:
25 cm ANCHO X 35 cm ALTO



BANDERINES

TANAÑO:
25 cm ANCHO X 35 cm ALTO
C/U

C. SOUVENIRS

Son objetos característicos de la Institución que tienen como objetivo dejar un recuerdo positivo de la PNP, este debe ser obsequiado en diferentes actividades o campañas que realice la Institución.

Los souvenirs son variados, existen infinidad de objetos; sin embargo, es preciso establecer como requisito básico que el Emblema Institucional y el término “Policía Nacional del Perú” deben estar siempre presentes en el souvenir, entre ellos tenemos:

Bolígrafos



Dispositivos de
almacenamiento
(USB)



Tazas



Block



TÍTULO I

PRESENTES Y SOUVENIRS



Llaveros



Pines



MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

PRIMERA EDICIÓN
2026



